

**MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD
PARTICULAR
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO
(GASOLINERA)
"PERIFERICO"**



*Ubicación: Carlos Pellicer Cámara No. 815, Colonia Sabina,
Villahermosa Centro Tabasco, C.P. 86153.*

Villahermosa Tabasco, 12 Julio de 2017

Elaboró:
Vazquez de la Cruz Natalicia
Rivera Rivera Katia Maythe.

Contenido

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	5
1.1. Proyecto.....	5
1.1.1. Nombre del proyecto	5
1.1.2. Estudio de Riesgo y su modalidad.....	5
1.1.3. Ubicación del proyecto	5
1.1.4. Presentación de la documentación legal.....	5
1.2. Promovente	6
1.2.1. Nombre o razón social.....	6
1.2.2. Registro Federal de Contribuyentes del promovente	6
1.2.3. Nombre y cargo del representante legal.....	6
1.2.4. Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones.....	6
1.3. Responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental	6
1.3.1. Nombre o Razón Social.....	6
1.3.2. Registro Federal de Contribuyentes o CURP.....	7
1.3.3. Nombre del responsable técnico del estudio.....	7
1.3.4. Dirección del responsable técnico del estudio.....	7
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	8
2.1. Información general del proyecto.....	8
2.1.1. Naturaleza del proyecto.....	8
2.1.2. Selección del sitio.....	9
2.1.3. Ubicación física del proyecto y planos de localización	10
2.1.4. Inversión requerida.....	10
2.1.5. Dimensiones del proyecto	11
2.1.6. Uso actual del suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias.....	12
2.1.7. Urbanización del área y descripción de servicios requeridos	13
2.2. Características particulares del proyecto.....	15
2.2.1. Descripción de la obra o actividad y sus características.....	15
2.2.2. Programa general de trabajo.....	16
2.2.3. Preparación del sitio.....	17
2.2.4. Descripción de las obras y actividades provisionales del proyecto	17
2.2.5. Etapa de construcción.....	18
2.2.6. Etapa de operación y mantenimiento.....	23
2.2.7. Otros insumos	29
2.2.7.1. Sustancias no peligrosas	29
2.2.7.2. Sustancias peligrosas	29
2.2.8. Descripción de las obras asociadas al proyecto.....	29

2.2.9.	Etapa de abandono del sitio.....	29
2.2.10.	Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera.	30
2.2.11.	Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos.	31
3.	VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DEL USO DE SUELO.	32
4.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO. INVENTARIO AMBIENTAL.....	44
4.1.	Delimitación del área de estudio.....	44
4.2.	Caracterización y análisis del sistema ambiental.....	44
4.2.1.	Aspectos bióticos.....	44
a)	Clima.....	44
b)	Geología y geomorfología.....	45
c)	Suelos.....	45
d)	Hidrología superficial y subterránea.....	45
a)	Vegetación terrestre.....	46
b)	Fauna.....	46
4.2.2.	Paisaje.....	46
4.2.3.	Diagnóstico Ambiental.....	46
5.	IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	47
5.1.	Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales.....	47
5.1.1.	Indicadores de impacto.....	47
5.1.2.	Lista indicativa de indicadores de impacto.....	47
5.1.3.	Criterios y metodologías de evaluación.....	47
5.1.3.1.	Criterios.....	47
5.1.3.2.	Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada.....	49
6.	MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	54
6.1.	Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental.....	54
6.2.	Impactos residuales.....	56
7.	PRONOSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.....	58
7.1.	Pronóstico del escenario.....	58
7.2.	Programa de vigilancia ambiental.....	58
8.	IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.....	60
8.1.	Formatos de presentación.....	60
8.1.1.	Planos definitivos.....	60
8.1.2.	Fotografías.....	60
8.1.3.	Videos.....	60
8.2.	Otros anexos.....	60

8.2.1.	Documentación legal del promovente	60
8.2.2.	Documentación Legal del predio	60
8.2.3.	Documentación legal del responsable de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental	60
8.2.4.	Autorizaciones, estudios u opiniones técnicas que se hayan obtenido con anterioridad relativo a la actividad 61	
8.2.5.	Glosario de términos	61
ANEXO MÉTODOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREDICCIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES		63
BIBLIOGRAFÍA		63

ÍNDICE DE TABLA

TABLA 1	RESPONSABLES TÉCNICOS DEL ESTUDIO	7
TABLA 2	NATURALEZA DEL PROYECTO	8
TABLA 3	ATRIBUTOS DEL PROYECTO	8
TABLA 4	CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL SITIO	9
TABLA 5	INVERSIÓN REQUERIDA PARA EL PROYECTO	10
TABLA 6	DIMENSIONES DEL PROYECTO	11
TABLA 7	SUPERFICIE CONSTRUIDA	11
TABLA 8	SERVICIOS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD Y CERCANAS, DONDE SE UBICA EL PREDIO. 13	
TABLA 9	PROGRAMA DE TRABAJO	16
TABLA 10	MAQUINARIA UTILIZADA PARA LA ETAPA DE PREPARACION DEL SITIO	17
TABLA 11	MATERIAL ELECTRICO UTILIZADO	21
TABLA 12	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADO EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	22
TABLA 13	EQUIPO PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE	27
TABLA 14	GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	30
TABLA 15	GENERACIÓN DE AGUA RESIDUAL SANITARIA DE LA ESTACION DE SERVICIOS	30
TABLA 16	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS KG/MES	31
TABLA 17	REGISTRO MENSUAL DE PRECIPITACIÓN PLUVIAL EN MM, DE LOS AÑOS 1948 A 2011	44
TABLA 18	CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LOS IMPACTO AMBIENTALES	48
TABLA 19	ESCALA DE CUANTIFICACION PARA LOS CRITERIOS	48
TABLA 20	EVALUACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	50
TABLA 21	RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EVALUACION	51

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1	UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS (GASOLINERA) SERVICIO BUENAVISTA	5
FIGURA 2	UBICACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA CERCANOS AL PROYECTO	12
FIGURA 3	DIAGRAMA DE PROCESOS DE LA INSTALACION	¡Error! Marcador no definido.
FIGURA 4	DIAGRAMA DE PROCESOS DE DESCARGA DE COMBUSTIBLE EN LA ESTACION DE SERVICIOS	¡Error! Marcador no definido.
FIGURA 5	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	26
FIGURA 6	MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO SOBRE UNIDADES DE GESTION AMBIENTAL (UGA) DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO ESTATAL DE TABASCO	40

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

1.1. Proyecto

1.1.1. Nombre del proyecto

Construcción y operación de la Estación de Servicio (Gasolinera) "Periférico".

1.1.2. Estudio de Riesgo y su modalidad.

No aplica. Las cantidades de sustancias (gasolina y diésel) que se almacenaran se encuentran por debajo de la cantidad de reporte que establece el segundo listado de Actividades altamente riesgosas.

1.1.3. Ubicación del proyecto

Circuito interior Carlos Pellicer Cámara No. 815, Colonia Sabina, Villahermosa Centro Tabasco, C.P. 86153.



FIGURA 1 UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS (GASOLINERA) SERVICIO BUENAVISTA

1.1.4. Presentación de la documentación legal

Escritura: Se presenta copia de escritura número 16,439 de fecha 28 de junio de 1996 que contiene inventario, avalúo, partición y adjudicación de bienes, mediante el cual, en el activo número 2, indica que existe un predio rustico ubicado en la ranchería Tamulté de las Barrancas, de la ciudad de Villahermosa con una superficie de 1335.53 m², y en el Proyecto de Partición y adjudicación en el inciso d) nombra al heredero Leonel Alfonso López Flores como heredero de dicho predio. Ver anexo *Documentación legal del predio/Escritura 16,439, de la adjudicación de bienes (predio destinado al proyecto)*.

Oficio: Presenta copia de oficio expedido por el Notario Público No. 4, mediante el cual suscribe el Lic. Miguel Cachón Álvarez, el cual dice que en la notaria a su cargo se encuentra en trámite de inscripción ante la dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la Escritura Publica No. 3,896 que contiene el contrato de compraventa que formalizan el vendedor el Sr. Leonel Alfonso López Flores y la parte compradora, la Sociedad Mercantil Constructora Portuaria del Golfo S.A. de C.V., representada por el Sr. Héctor Guadalupe Pérez Méndez expedido el día 03 de mayo del año 2017.

Contrato de arrendamiento: Se presenta copia simple de contrato de arrendamiento del contrato S/N, que celebran el arrendador, la sociedad mercantil Constructora Portuaria del Golfo S.A. de C.V., representada por el Sr. Héctor Guadalupe Pérez Méndez y el arrendatario la sociedad Petro Minccont S.A. de C.V. representada por el Sr. Roger Armando Ulin Sandoval de fecha 31 de mayo de 2017.

Registro federal de contribuyentes:

Se anexa copia de los siguientes documentos del promovente la Sociedad mercantil Petro Minccont Sociedad Anónima de Capital Variable.

- **Escritura 14,854** de la Constitución de una sociedad mercantil bajo la denominación "PETRO MINCCONT" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a los 12 días del mes de agosto de 2015.
- **Escritura 3,540** para otorgar un poder general a favor del Sr. Roger Armando Ulin Sandoval, como se indica en el Séptimo punto de la escritura antes mencionada.
- Identificación del Apoderado legal, Roger Armando Ulin Sandoval.
- **Registro federal de Contribuyentes (RFC)** de Petro Minccont Sociedad Anónima de Capital Variable

1.2. Promovente

1.2.1. Nombre o razón social

Petro Minccont S.A. de C.V.

1.2.2. Registro Federal de Contribuyentes del promovente

PMI150812NN1

1.2.3. Nombre y cargo del representante legal.

Roger Armando Ulin Sandoval

1.2.4. Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones.

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.3. Responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental

1.3.1. Nombre o Razón Social.

- Natalicia Vázquez de la Cruz
- Katia Maythe Rivera Rivera

1.3.2. Registro Federal de Contribuyentes o CURP

NOMBRE	CURP
Ing. Natalicia Vázquez de la Cruz	Clave Única de Registro de Población de los responsables del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.
Ing. Katia Maythe Rivera Rivera	

1.3.3. Nombre del responsable técnico del estudio

TABLA 1 RESPONSABLES TÉCNICOS DEL ESTUDIO

NOMBRE	CÉDULA PROFESIONAL
Ing. Natalicia Vázquez de la Cruz	8501304
Ing. Katia Maythe Rivera Rivera	08797977

1.3.4. Dirección del responsable técnico del estudio.

[Redacted]

Domicilio del responsable técnico, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Información general del proyecto

2.1.1. Naturaleza del proyecto

TABLA 2 NATURALEZA DEL PROYECTO

TIPO DE OBRA	Construcción y operación de Estación de Servicios.
MODALIDAD	Privada
DESCRIPCIÓN	<p>La obra de construcción y operación de la Estación de Servicio (Gasolinera) "Periférico", se realizará en un predio localizado en Circuito interior Carlos Pellicer Cámara No. 815, Colonia Sabina, Villahermosa Centro Tabasco, C.P. 86153.</p> <p>Es esta estación se realizará la comercialización de destilados de hidrocarburos (Gasolina Magna y Premium) así como lubricantes, aditivos, lubricantes y líquidos automotrices. Así mismo la estación de servicios contará con un local comercial.</p>
JUSTIFICACIÓN	<p>Con esta obra se pretende atender la demanda de combustible para vehículos, que circulan diariamente por esta zona, ofreciendo de esta manera una alternativa para el suministro del combustible.</p> <p>Dicho proyecto busca impulsar y beneficiar económicamente la zona, por la generación de empleos para impulsar el crecimiento económico.</p>
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	<p>Los servicios con los cuales contará la gasolinera son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficinas/facturación • Sanitarios damas y caballeros • Sanitario empleados • Cuarto de sucios • Cuarto eléctrico • Cuarto de maquinas • Cuarto de limpios • Cuarto de residuos • Zona de despacho de combustible • Área de tanque de almacenamiento de combustible (1 tanque) • Áreas Verdes • Área de estacionamiento • Local comercial

A continuación se indican los principales atributos del proyecto:

TABLA 3 ATRIBUTOS DEL PROYECTO

No.	ATRIBUTO	SI/NO
1	Actividad altamente riesgosas	NO
2	Manejo de material radioactivo	NO
3	Cambio de uso forestal, selva o zona árida	NO
4	Modificación de la composición florística y faunística	NO
5	Aprovechará y/o afectará poblaciones de especies que están dentro de una categoría de protección	NO
6	Modificará patrones demográficos	NO

No.	ATRIBUTO	SI/NO
7	Crearé o reubicaré centro de población	NO
8	Incrementará significativamente la demanda de recursos naturales y/o de servicios	NO
9	Modificaré patrones hidrológicos o cauces naturales	NO
10	Requerirá de obras adicionales	NO
11	Su área de influencia rebasará los límites del territorio nacional.	NO
12	Su área de influencia afecta áreas naturales protegidas.	NO

Referente al punto 1 de la tabla anterior, es importante mencionar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 146 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y al 1er y 2do listado de actividades altamente riesgosas, la estación de servicio no excede la cantidad de almacenamiento de gasolina (10,000 barriles) indicado en el 2do. Listado de Actividades Altamente Riesgosas.

2.1.2. Selección del sitio

Para la selección del sitio del proyecto, se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

TABLA 4 CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL SITIO

ASPECTO	CRITERIO
AMBIENTAL	El uso de suelo del predio, es compatible con la actividad a desarrollar en el predio.
	Se encuentra en una zona previamente impactada, ya que se encuentra localizado a orillas de carretera.
	No forma algún tipo de barrera que divida el entorno con el ecosistema.
TÉCNICO	Debido al incremento de la población y viviendas hacia la zona del proyecto, el establecimiento es necesario para la distribución del servicio de suministro de combustible.
	El predio fue seleccionado con la proyección de que es una vía de circulación frecuente.
	Se tienen contempladas todas las medidas de seguridad, para la construcción y operación del establecimiento.
	El proceso de construcción, no generará desequilibrio ecológico alguno.
SOCIO-ECONOMICO	Mejorará el nivel de vida de los pobladores de la zona.
	Permitirá el crecimiento ordenado de la prestación de servicios en la zona.
	Permitirá el acceso a este tipo de servicios, demandados por los habitantes de la zona.

2.1.3. Ubicación física del proyecto y planos de localización

El sitio para el desarrollo del proyecto se encuentra localizado en Circuito interior Carlos Pellicer cámara No. 815, Colonia Sabina, Villahermosa Tabasco, C.P. 86153.



FIGURA 1. LOCALIZACION DEL PREDIO DONDE SE UBICARA LA ESTACIÓN DE SERVICIO

2.1.4. Inversión requerida

La inversión estimada para el presente proyecto es la siguiente:

TABLA 5 INVERSIÓN REQUERIDA PARA EL PROYECTO

CONCEPTO Y/O ETAPA	MONTO
Compra de Equipos	\$ 6,000,000.00
Construcción	\$ 4,000,000.00
Gestión	\$ 3,000,000.00
Operación y mantenimiento	\$ 3,000,000.00
Total	\$ 16,000,000.00

2.1.5. Dimensiones del proyecto

El proyecto contará con las siguientes dimensiones.

TABLA 6 DIMENSIONES DEL PROYECTO

No.	AREA	m ²
1.	Circulación pavimentada	635.25
2.	Áreas verdes	100.74
3.	Tienda de conveniencia	150
4.	Fosa subterránea (con losa de concreto)	66.54
5.	Techumbre para dispensarios (lamina)	160
6.	Desplante del edificio (losa de concreto)	85
7.	Derecho de vía	150
	Superficie utilizada	1,348

Derivado de lo anterior, el área de construcción que será utilizada para la estación de servicios se distribuye como se indica en la siguiente tabla:

TABLA 7 SUPERFICIE CONSTRUIDA

	AREA	m ²
1.	Sanitarios hombres y mujeres	2.48
2.	Cuarto de sucios	1.05
3.	Cuarto eléctrico	4.8
4.	Cuarto de maquinas	4.64
5.	Sanitario de empleados	11.1
6.	Facturación	4.79
7.	Cuarto de residuos	15.75
	Total superficie de construcción	65.66

2.1.6. Uso actual del suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias.

Uso de suelo.

El uso de suelo que otorgo el municipio es COMERCIAL Y DE SERVICIOS de acuerdo al Periódico Oficial del 30 de Enero de 2016, Aplica de servicios debido a la estación de servicios que se construirá, y comercial ya que en ese mismo predio se establecerán tiendas de conveniencia.

Usos de cuerpos de agua

Cercano al predio donde se localizará el proyecto se encuentra a una distancia aproximada de 527 metros el Rio Mezcalapa.



FIGURA 2 UBICACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA CERCANOS AL PROYECTO

2.1.7. Urbanización del área y descripción de servicios requeridos.

El proyecto se encuentra localizado en Circuito interior Carlos Pellicer cámara No. 815, Colonia Sabina, Villahermosa Tabasco, C.P. 86153, es importante mencionar que el crecimiento urbano de la zona ha ido en incremento, por lo que el abastecimiento de los servicios urbanos ha sido necesario para el desarrollo de la zona; por lo antes mencionado, no se requerirá la extensión de ninguna red de servicio público, para el desarrollo del proyecto.

A continuación se enlista los servicios necesarios y existentes en Colonia Sabina, de Villahermosa Tabasco donde se ubica el proyecto.

TABLA 8 SERVICIOS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD Y CERCANAS, DONDE SE UBICA EL PREDIO

SERVICIO	EXISTE SI/NO	REQUERIDO PARA EL PROYECTO SI/ NO
AGUA		
Red de Agua Potable	SI	SI
Drenaje	SI	SI
Fosas sépticas	SI	NO
Plantas de Tratamiento	SI	SI
Alcantarillado	SI	SI
ELECTRICIDAD		
Red de baja tensión	SI	NO
Red de Media Tensión	SI	NO
Red de Alta Tensión	SI	NO
Subestación eléctrica	NO	NO
Termoeléctricas	NO	NO
Hidroeléctricas	NO	NO
Núcleo eléctricas	NO	NO
TRANSPORTE		
Servicio público	SI	NO
Camiones foráneos	NO	NO
Carreteras	SI	SI
Puentes	SI	NO
Puertos	NO	NO
Paquetería	NO	NO
Aeropuerto	NO	NO
Helipuerto	NO	NO
COMUNICACIÓN		

SERVICIO	EXISTE SI/NO	REQUERIDO PARA EL PROYECTO SI/ NO
Teléfono	SI	SI
Celular	SI	NO
Televisión	SI	NO
Radios	SI	NO
Internet	SI	SI
Periódico	SI	NO
Correo	SI	NO
Telégrafo	NO	NO
Repartidoras	SI	NO
EDUCACIÓN		
Guarderías	SI	NO
Preescolar	SI	NO
Primaria	SI	NO
Secundaria	SI	NO
Preparatoria	SI	NO
Carrera/ Profesional	SI	NO
Universidades	SI	NO
MUNICIPALES		
Recolección de Residuos	SI	NO
Relleno sanitario	SI	NO
Alumbrado público	SI	NO
Transporte urbano	SI	NO
SALUBRIDAD		
Clínicas publicas	SI	NO
Clínicas del Seguro Social	SI	NO
Clínica del ISSTE	SI	NO
Clínicas Privadas	SI	NO
Centro Comunitarios de Salud	SI	NO
SEGURIDAD		
Policía	SI	NO
Juzgados	SI	NO
Reclusorios	SI	NO
Tribunales	SI	NO
INFRAESTRUCTURA		
Cines	SI	NO

SERVICIO	EXISTE SI/NO	REQUERIDO PARA EL PROYECTO SI/ NO
Auditorios	NO	NO
Hoteles	SI	NO
Oficinas de Gobierno	SI	NO
Parques	SI	NO
Empresa pública	SI	NO
Empresa privada	SI	NO
Calles y Banquetas	SI	SI

En el sitio y zonas aledañas existen todos los servicios requeridos para el proyecto los cuales serán: conexión de energía eléctrica, conexión pluvial y telefónica.

2.2. Características particulares del proyecto.

El proyecto consiste en la construcción y operación de una estación de servicios para el abastecimiento de combustibles (gasolinas Magna y Premium) así como local comercial (tienda de conveniencia), el cual se encontrará localizado en Circuito interior Carlos Pellicer cámara No. 815, Colonia Sabina, Villahermosa Tabasco, C.P. 86153.

2.2.1. Descripción de la obra o actividad y sus características.

El proyecto consta de una estación de servicios para la venta de combustible como es gasolina Premium y Magna.

Ver los planos anexos

- Plano general del predio
- Plano conjunto del proyecto
- Plano de drenajes
- Plano de agua y aire
- Plano Topográfico

Adicionalmente se instalarán locales comerciales que se localizaran en el mismo predio del proyecto, sin embargo serán áreas destinadas para arrendamiento.

2.2.2. Programa general de trabajo

TABLA 9 PROGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD	TIEMPO/ MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Preparación del Sitio - Relleno del predio												
2. Construcción - Excavaciones - Cimentación, - Levantamiento de estructuras, - Pavimentación, Equipamiento, - Jardinería, - Señalización, - Pruebas de arranque												
3. Operación - Venta de combustible - Mantenimiento de la instalación - Actividades de limpieza												
4. Abandono del Sitio												

2.2.3. Preparación del sitio.

La etapa de preparación del predio comprende lo siguiente:

Relleno del predio: Para la etapa de preparación del sitio se requiere el relleno del predio en su totalidad el cual es 1,869.13 m² con material pétreo (arena) para el cual se utilizara un volumen aproximado de arena de 1,390.656 m³. (Ver plano topográfico)

Transportación del material de relleno: El material que se utilizará para la nivelación será arena, la cual se extraerá de bancos de arena y se trasportará a través de vehículos tipo volteo de capacidad de 14 m³ al predio del proyecto. El material de relleno será adquirido con empresas autorizadas para demostrar la legal procedencia de estos.

Nivelación y compactación del material: Descargada la arena se procederá a extender, nivelar y compactar sucesivamente, hasta alcanzar el nivel razante de los puntos colindantes, y obtener una buena compactación del predio para evitar hundimientos en el terreno.

Humidificación: Durante el relleno y compactación se humidificará el área para evitar la suspensión de partículas en el ambiente.

Equipo utilizado.

Para llevar a cabo la etapa de preparación del terreno se requiere el uso de equipo mecánico y manual para eliminar una parte de la vegetación actual del área del proyecto. También durante el tendido, nivelación y compactación se utilizará maquinaria pesada.

La maquinaria que será utilizada en cada etapa se describe en la siguiente tabla:

TABLA 10 MAQUINARIA UTILIZADA PARA LA ETAPA DE PREPARACION DEL SITIO

ACTIVIDAD	TIPO DE MAQUINARIA	CANTIDAD	TIEMPO REQUERIDO
Carga de material de Relleno	Retroexcavadora	1	1 Semanas
Transporte del material de Relleno	Volteos de 14 m ³	3	1 Semanas
Tendido y relleno	Moto conformadora	1	1 Semanas
Compactación del material	Compactador de rodillos	1	1 Semanas
Humidificación del material	Pipa	1	1 Semanas

2.2.4. Descripción de las obras y actividades provisionales del proyecto

Las actividades provisionales del proyecto serán una caseta de vigilancia, así como una barda que perimetral que permita que el los trabajadores puedan realizar la obra sin afectar con el ruido, polvos a los predios colindantes. Renta de sanitarios portátiles los cuales serán de 1 pieza por cada 20 trabajadores.

2.2.5. Etapa de construcción.

Construcción

- Pisos

Los pisos de la instalación serán de acabado de cemento pulido con pintura de piso para el cuarto de sucios, cuarto eléctrico, y cuarto de máquinas.

Para el caso de los sanitarios de mujeres, de hombres y de empleados, estos tendrán piso de loseta cerámica antiderrapante.

El restante del predio como es área de circulación, tendrá un pavimento de concreto resistencia MR-40 con espesor.

El área de despacho, auto tanques, y losa de cisterna son de 20 cm, juntas de construcción y contracción a cada 2.50 m.

- Estructura

La estructura de acero para la estación de servicio será a base de columnas de acero redondas de trabes principales y largueros a base de vigueta IPR diferentes peraltes, faldones en perfil PTR, Polinería para recibir lámina en la parte superior, lamina KR-24 en Cal.- 24, lámina galvanizada R-101 Cal.-26 para cubierta superior.

Las áreas de residuos peligrosos, cuarto de máquinas, cuarto eléctrico serán ventiladas con puertas tipo Louver hechas con material de aluminio.

Se colocará una estructura de acero para la estación de servicio a base de columnas de acero redondas o cuadradas de trabes principales y largueros a base de vigueta IPR diferentes peraltes, faldones en perfil PTR, polinería para recibir lamina en la parte superior, lamina KR-24 en Cal-24, lámina galvanizada R-101 Cal-26 ara cubierta superior, canalones de lámina pinto cal-26 blanca y alojados a bajantes de PVC adosados a columnas. El peso aproximado es de 7,710 kg.

- Cisterna

Se colocara una cisterna de 10 m³, para el almacenamiento del agua potable que será utilizada para los servicios auxiliares como son sanitarios y limpieza de las áreas. La cisterna de agua potable será de concreto con acabado interior pulido y sellado impermeable.

Adicional se colocara un tinaco rotoplas o afín, con capacidad de 2.5 m3 para el abastecimiento de la descarga de los sanitarios específicamente.

- Tanques

Se colocará un tanque de doble pared subterráneo, marca TIPSA de 14,800 kg con capacidad para almacenar 100,000 L. Este tanque será de doble pared dividido, con capacidad de 60,000 L para almacenar gasolina Magna y la segunda división con capacidad para 40,000 L para gasolina Premium.

Este tanque contará con 1 entrada Pasa-Hombre de 44", 1 bomba sumergible de 1 ½ HP dispositivo de llenado, Sistema de medición y control de Invent., dispositivo para recuperación de vapores, dispositivo de purga y espacio anular (monitoreo de fugas).

- Sanitarios

Los inodoros serán de tipo para espacio reducido con descarga de 3.8 L, trampa expuesta, con botón accionador, contara con certificación Leed.

Los mingitorios serán del tipo ahorradores con certificación grado ecológico y Leed, colocados a una altura de 0.40-0.45 m.

Los lavamanos contarán con llaves economizadoras de cierre automático tipo push, acabado en cromo con certificación grado ecológico.

Instalaciones**- Instalaciones hidráulicas**

Todas las tuberías serán de cobre rígido tipo L, pudiendo ser de la marca Iusa, Anaconda o Nacobre de fabricación nacional.

Las conexiones, codos, nipples, coples, tees, serán de bronce para soldar de la misma marca de la tubería.

Como material de unión se usará soldadura de carrete a base de Estaño y Antimonio en proporción 95x5 de la marca Streme Line y/o similar y de igual calidad, se usará pasta fundente de la misma marca.

Las válvulas en diámetros hasta de 50 mm (2") y menores se usaran de compuerta o de globo de acuerdo a lo indicado en el proyecto, soldables o con cuerda de la marca Nibcom, Urrea, o Helvek para una presión de trabajo de 8.78 kg/cm², en diámetros mayores se emplearan válvulas de compuerta de la marca Stockam con extremos bridados.

Todas las tuberías deberán probarse a una presión de 8 kg/cm² con agua potable, durante 24 horas como máximo.

Todas las tuberías deberán identificarse con color esmalte anticorrosivo de la marca ICI, Sherwin Williams o similar.

El sistema de agua potable será por tinaco elevado, alimentado desde cisterna de agua potable, no se utilizará equipo hidroneumático.

- Trampa de combustibles

Se construirá una trampa de combustibles con capacidad de 1.2 m³, para almacenar las grasas y aceites en caso de que estas se generen en la estación de servicios, esta será parte de una red de drenaje cerrado que se succione y limpie por medio de una empresa autorizada como lo establece la legislación.

- Sanitarias y pluviales

Se contará con toda la tubería de PVC, el cual se utilizará a tubería de pared gruesa con sistema angor, garantizándose que todos los componentes de la instalación sean del mismo material.

Las conexiones serán de PVC duraron sanitario de 5, 10, 15 y 20 cm de diámetro respectivamente.

El material de unión garantiza su hermeticidad, así mismo se utilizara pegamento de PVC para su sellado.

Las bocas de limpieza y anclaje serán localizadas entre la losa y el falso plafond, se suspenderán con soporte tipo Grinell para tuberías verticales, se colocaran abrazaderas planas de acorde con el diámetro de la tubería, dichas abrazaderas deberán anclarse por medio de taquetes expansores, anclas para herramienta de explosión o barre-anclas para pistola neumática.

La suspensión y anclaje para las tuberías verticales se suspenderán con soporte tipo Grinell para tuberías verticales y se apoyara mediante abrazaderas.

Las coladeras serán de la marca Helvex o afin.

Todas las tuberías de drenaje se probaran con carga estática de columna de agua que no debe ser menor que 3 m, con referencia a la salida más alto que este en prueba.

El drenaje sanitario será conectado a una fosa séptica con mantenimiento periódico por un proveedor autorizado.

- **Instalaciones eléctricas**

Las instalaciones de canalizaciones enterradas quedarán protegidas con un recubrimiento de concreto de por lo menos 5 cm. Los accesorios de unión con rosca que se usen serán sellados con un compuesto de resina para asegurar la hermeticidad.

Los sellos eléctricos serán tipo "Eys" o similar y se instalarán a una distancia máxima de 50 cm de las caja de las conexiones.

La conexión de las canalizaciones a dispensarios, bombas sumergibles y compresores, se instalará con accesorios de unión flexibles a prueba de explosión, y se enroscaran por lo menos con cinco vueltas completas de la rosca al tubo, no permitiéndose el uso de roscas corridas y serán selladas herméticamente con resinas.

Se utilizará un cableado eléctrico que cumpla con la NOM-163-SCFI-2001 el cual será alojado dentro de los ductos eléctricos en toda la estación de servicio.

En la zona de oficinas se instalará registros donde se conectaran las conexiones siempre a prueba de explosión, a tubería no metálica PVC Conduit, aplicando un sello eléctrico que mantenga su hermeticidad dentro de las áreas peligrosas.

Se deberán tomar las siguientes medidas:

- a) Los cables serán introducidos a los conductos cuando todos los trabajos o maniobras riesgosas hayan concluido.
- b) Todos los circuitos serán rotulados en los registros y tableros a donde se conecten, así como los conductores en los tableros, fusibles, alumbrado.

Por tratarse de instalaciones aprobadas por un perito o una unidad de verificación y trabajar en condiciones normales de operación, el mantenimiento se realizará de acuerdo a las indicaciones del programa de mantenimiento preventivo o correctivo.

Es importante no instalar equipos adicionales sin la aprobación correspondiente de la unidad de verificación y la realización de las adecuaciones necesarias.

Todas las conexiones temporales para las actividades de limpieza y mantenimiento deberán estar provistas de los cables y las conexiones adecuadas, en el caso de áreas peligrosas se utilizarán a prueba de chispa y explosión.

El material eléctrico a utilizará para las instalaciones eléctricas antes mencionadas son las siguientes:

TABLA 11 MATERIAL ELECTRICO UTILIZADO

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
Tablero de control de área de despacho	Pieza	1
Tubo conduit ¾ Ced. 40 (con cople)	Tramo	375
Niple de ½ rosca corrida conduit 1 para paro de emergencia	Tramo	7
Tuerca unión ¾ conduit 3/tq. 2/dispositivo +2	Pieza	18
Sello EYS ¾ " vertical	Pieza	75
Cable THWN Cal. 10 AWG Viakon	m	1500
Cable THWN Cal. 14 AWG Viakon	m	500
Registro GUAT 3/4	Pieza	10
Registro GUAL 3/4 Ø	Pieza	35
Botón de paro de emergencias (completo)	Pieza	6
Cople flexible ¾ x 30 (1/sumergible, 2/disp..., 2/of)	Pieza	12
Varilla cadwell 5/8 x 3 (4/tech., 4/tanque, 1/anun. Individual)	Pieza	23
Cable desnudo Cal. 4/0 AWG 80 m = 90 kg	kg	160
Cable desnudo Cal. 2 AWG 80 m = 25 kg	kg	25
Abrazadera unicanal ¾"	Pieza	250
Riel unicanal	Pieza	21
Carga cadwell de 115 (1/varilla, 4/disp.)	Pieza	28
Conector TM92 (4/isla, 1/tanque, 5/of.)	Pieza	35
Contra y monitor ¾ (1/tubo)	Pieza	30
Contra y monitor ¾ (1/tubo)	Pieza	7
Niple ¾ cc conduit 1 sello 3/disp.	Pieza	140
Pasta para sellar chico ½" kg	Pieza	7
Fibra para pasta chico	Pieza	7

- Instalaciones mecánicas

Se instalarán dispositivos y accesorios para tanques como se mencionan a continuación:

- a) Sensores de vapor: Los sensores de vapor Veeder-Root deben instalarse únicamente en los pozos que se haya determinado mediante pruebas que el suelo no este contaminado conforme a los límites aceptables.

Los sensores de vapor se instalaran solamente en los pozos de observación en que la resistencia del sensor de vapor inicial sea superior 25 kolnrios.

- b) Sensores de aguas subterráneas: Los sensores de agua subterránea de veeder

- c) Pozo de observación: Para asegurar la máxima eficacia de los sensores de aguas subterráneas y de vapor de Veeder – Root, Veeder-Root los pozos de la instalación de sensores de vapor o de aguas subterráneas se construirán de acuerdo a las siguientes especificaciones:
- * Los pozos deberán prolongarse hasta 1.5 m por lo menos por debajo del nivel freático medio, hasta una profundidad máxima de 6 m.
 - * Todos los pozos de observación deben prolongarse hasta 1000 mm por debajo del nivel del tanque más bajo o hasta el sistema de tuberías.
 - * El pozo debe cubrirse y protegerse contra el tráfico con una cámara de acceso y una cubierta adecuadas. La parte superior de la cámara debe elevarse ligeramente por encima de la superficie general de la pista para evitar acumulación de agua estancada sobre la cubierta. La cubierta debe ofrecer un acceso limitado y debe estar claramente marcada para evitar confusiones con otras aberturas.
 - * Todos los pozos deben entubarse con tubería de PVC perforada o ranurada en fabrica, metálica galvanizada o revestida con un diámetro interior de 100 mm y orificios con una anchura máxima de 0.5 mm. Los orificios deben extenderse desde el fondo del pozo hasta 600 mm de la superficie.
 - * El entubado ciego del pozo de 100 mm debe extenderse hasta 300 mm y 100 mm de la superficie. El entubado del pozo debe taparse en el fondo.
- d) Sensores de colector: Los sensores que vayan a situarse en colectores de depósito de un surtidor, colectores de tuberías, etc., necesitan espacio suficiente para la colocación, instalación y mantenimiento. Además, debe tenerse en cuenta la facilidad de acceso al sensor para el mantenimiento rutinario.

Equipo Utilizado

TABLA 12 MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADO EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

MAQUINARIA / EQUIPO	CANTIDAD
Trascabo	1
Retroexcavadora	1
Vibro compactadora (bailarina)	1
Revolvedora	2
Camión de volteo de 14 m ³	3
Camioneta Pick - up	2

Materiales y sustancias

Cimentación del edificio: Se determina una cimentación en las oficinas y local comercial de concreto $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$, construido a base de zapata corrida. De peralte armado con varillas de 1/2" a cada 20 cm. En el sentido transversal y 6 de 3/8" en el sentido longitudinal, con contrabe de 20 cm de ancho por 80 cm de peralte armada con 4 varillas de 3/4" y dos de 3/8", con estribos de varilla de 3/8" a cada 20 cm.

Cimentación techumbre: Se construirán zapatas aisladas de concreto $f_c = 250 \text{ kg/cm}^2$, construido a base de zapata de 1.00 m por 20 cm de peralte armado con varillas de $\frac{1}{2}$ " a cada 20 cm en el sentido transversal y 6 de $\frac{3}{8}$ " en el sentido longitudinal, con contrabe de 20 cm de ancho por 80 cm de peralte armada con 4 varillas de $\frac{3}{4}$ " y dos de $\frac{3}{8}$ " a cada de 20 cm.

La estructura de techumbre será a base de perfiles acero pesado, la techumbre será de lámina pinto calibre 24, color u distintivos según especificaciones de PEMEX.

La fosa será contenida con una cimbra metálica o de madera para evitar el derrumbe de las paredes, la cual será retirada una vez que sea colocada la cimentación con un firme armado de 30 cm de espesos con un $f_c = 250 \text{ kg/cm}^2$, la fosa será rellena con arena y grava según lo determine el estructurista.

Los patios de maniobras y despacho serán de concreto armado con varilla No. 4 con un espesor de 20 cm y un $f_c = 350 \text{ kg/cm}^2$.

Se impermeabilizará para desplante de muros hasta de 20 cm de ancho a base de capas de Imperfest y alternadas con polietileno 800 para evitar el ascenso de la humedad superficial del terreno.

Muros: Serán desplantados sobre cadenas de concreto armado y serán de block hueco de concreto, asentados con mortero cemento-arena proporción 1:4, rematados en la parte superior con una dala de cerramiento de concreto armado.

Las losas serán reticulares con casetón de poliestireno del tipo utilizado en la zona para satisfacer la necesidad térmica del lugar.

Los castillos serán de tipo armex 15 x 15 cm con concreto hecho en obra de $f_c = 250 \text{ kg/cm}^2$, acabado común.

ETAPA	MATERIAL	CANTIDAD
Etapa de preparación del sitio	Arena para relleno	1,869.13 m ³
Etapa de construcción del sitio	cemento	35 ton
	arena	80 m ³
	Grava $\frac{3}{4}$ "	90 m ³
	Concreto asfáltico	980 m ³
	Varilla de diversos diámetros	20 ton
	Acero estructural	30 ton

2.2.6. Etapa de operación y mantenimiento

Las actividades realizadas en la estación de Servicio Buenavista, no se realizará ningún proceso de transformación de alguna materia prima, únicamente se realizará el almacenamiento, trasvase y venta de combustible.

El almacenamiento del combustible será en un tanque de doble pared subterráneo, marca TIPSA, Modelo DIV 60/40aa309 de 14,800 kg con capacidad para almacenar 100,000 L. Este tanque será de doble pared dividido, con capacidad de 60,000 L para almacenar gasolina Magna y la segunda división con capacidad para 40,000 L para gasolina Premium.

Este tanque contará con 1 entrada Pasa-Hombre de 44", 1 bomba sumergible de 1 ½ HP dispositivo de llenado, Sistema de medición y control de Invent., dispositivo para recuperación de vapores, dispositivo de purga y espacio anular (monitoreo de fugas).

- **Recepción de combustible:**

Los responsables de las maniobras de descarga de combustibles de la estación de servicio son el operador de auto-tanque y el responsable de la estación. La tripulación del auto-tanque de repartición está integrada por el chofer repartidor y un ayudante el procedimiento para la recepción y descarga de combustible del tanque de almacenamiento.

Arribo del auto-tanque

- Por seguridad la descarga del auto-tanque tiene que realizarse inmediatamente a su arribo.
- Al llegar el auto-tanque a la estación de servicio, el encargado lo deberá atender inmediatamente para no causar demoras en la descarga, en caso contrario, transcurridos 10 minutos, la tripulación deberá regresar a la Terminal correspondiente y el concesionario pagará falso flete.
- Dentro de la estación de servicio, el auto-tanque tiene preferencia sobre cualquier otro vehículo que pudiera impedir o entorpecer la maniobra de entrega de combustible y deberá respetar el límite máximo de velocidad de 10 Km/hr
- El ayudante del auto-tanque presentará la nota de venta, comunicando la clase de producto que ampara el envío.
- El encargado indicará al chofer el sitio y posición en que deberá estacionarse el auto-tanque. Una vez realizada la operación, el chofer apagará el motor y cortará la corriente, verificará la conexión a tierra, colocará el freno de mano si es necesario, el ayudante acuñará las ruedas del vehículo.
- En el área se colocará un mínimo de cuatro biombos con la leyenda "Peligro, Descargando Combustible", procurando proteger como mínimo un área de 6x6 m, tomando como centro la bocanoma del tanque.
- Si llegan a la vez dos autos-tanque, sólo serán descargados simultáneamente, cuando se cuente con personal suficiente para hacerlo responsable de ambas operaciones por separado.

Verificación del producto

- El ayudante y el encargado subirán al auto-tanque para confirmar que las tapas de los domos están debidamente cerradas y aseguradas con los sellos correspondientes, el ayudante eliminará los sellos y abrirá la tapa del domo y el encargado deberá verificar el volumen del líquido a sisa y que el producto sea el pedido, asimismo comprobará que la caja de válvulas del auto-tanque también haya sido debidamente asegurada con el sello respectivo.
- El encargado y la tripulación sacarán una pequeña cantidad del producto de la válvula de descarga, para verificar la ausencia de productos ajenos a este y de encontrarse alguna anomalía, el encargado retornará el auto-tanque a la planta, notificando inmediatamente la irregularidad al Superintendente o Agente de Ventas.

Descarga del producto

El operador del auto-tanque y el responsable deben de estar presentes durante toda la operación de descarga. Esta maniobra se describe a continuación:

- 1) Cuando los requisitos anteriores hayan sido cubiertos, el operador del auto-tanque apagará el motor, cortará la corriente, pondrá el freno de mano y si es necesario, acuñará las ruedas del vehículo y conectará el auto-tanque a tierra.
- 2) Durante la operación de descarga, se deben colocar dos personas con extintores de 9.08 Kg de polvo químico seco clase ABC para prevenir cualquier contingencia. Cuidarán que el área de descarga permanezca libre de personas y vehículos ajenos a la operación.
- 3) Tanto la tripulación del auto-tanque como el encargado de la estación, deberán de usar ropa de algodón y zapatos de hule sin clavos, para evitar chispas, así como también de asegurarse de no llevar objetos como peines, lápices, etc. que pueden caer dentro del auto-tanque y que obstruyan los asientos de las válvulas de emergencia y descarga, dando como resultado que estas no cierren totalmente, originando derrames.
- 4) El encargado y el ayudante abrirán la bocatoma del tanque para comprobar el volumen vacío contra el volumen del líquido por vaciar del auto-tanque, debiendo ser siempre mayor el primero con objeto de evitar derrames.
- 5) El ayudante colocará la manguera en la bocatoma del tanque y accionará el cierre hermético, cuando se cuente con él, o introducirá cuando menos un extremo de la manguera dentro del tubo de llenado. A continuación conectará el otro extremo a la válvula de descarga del auto-tanque. Únicamente se deberá descargar con una manguera y verificar que el extremo de ésta sea de material que no produzca chispas.
- 6) A continuación, el ayudante procederá a abrir las válvulas de seguridad y descarga, junto con el chofer mantendrán vigilancia hasta comprobar el vaciado de todo el producto. Esta comprobación puede hacerse a través de la mirilla del dispositivo de cierre hermético.
- 7) Se prohíbe que durante la descarga se suministre producto de las bombas, cuyo tanque de almacenamiento esté recibiendo combustible, debiendo interrumpir la corriente de estas.
- 8) El producto sólo será descargado en el tanque de almacenamiento, por medidas de seguridad, queda estrictamente prohibido descargar el producto sobrante en tambores u otros similares.
- 9) En caso de producirse un derrame durante la descarga, la tripulación procederá a accionar las válvulas de emergencia de cierre rápido y corregir la falla o suspender la operación.
- 10) Una vez verificado por el encargado que el auto-tanque haya quedado vacío, el ayudante cerrará la tapa del domo, las válvulas de descarga y seguridad, desconectará el extremo de la manguera en este punto, después escurrirá el líquido al tanque para luego desconectar de la bocatoma la manguera y, finalmente, llevará la manguera a su lugar en el auto-tanque.

Asimismo, el encargado tapaná la bocATOMA del tanque, guardará los letreros de protección y extintores.

11) Siempre que sea necesario cambiar de posición el auto-tanque que haya estado descargando el producto, para descargar una parte del mismo en otro depósito, deberá desconectarse la manguera y tapan el tanque que se llenó, antes de mover el vehículo.

Partida del auto-tanque

El encargado aceptará la nota de venta, registrándola con el sello autorizado por Petróleos Mexicanos, y firmándola en el renglón correspondiente en todos los ejemplares de la misma, como constancia de haber recibido de conformidad el producto que le fue enviado. Una vez que compruebe que no hay fugas de combustible en el auto-tanque, el chofer pondrá su vehículo en movimiento para salir de la estación de servicio.

Almacenamiento de combustible.

El almacenamiento del combustible será en el tanque de combustible que se muestra a continuación:

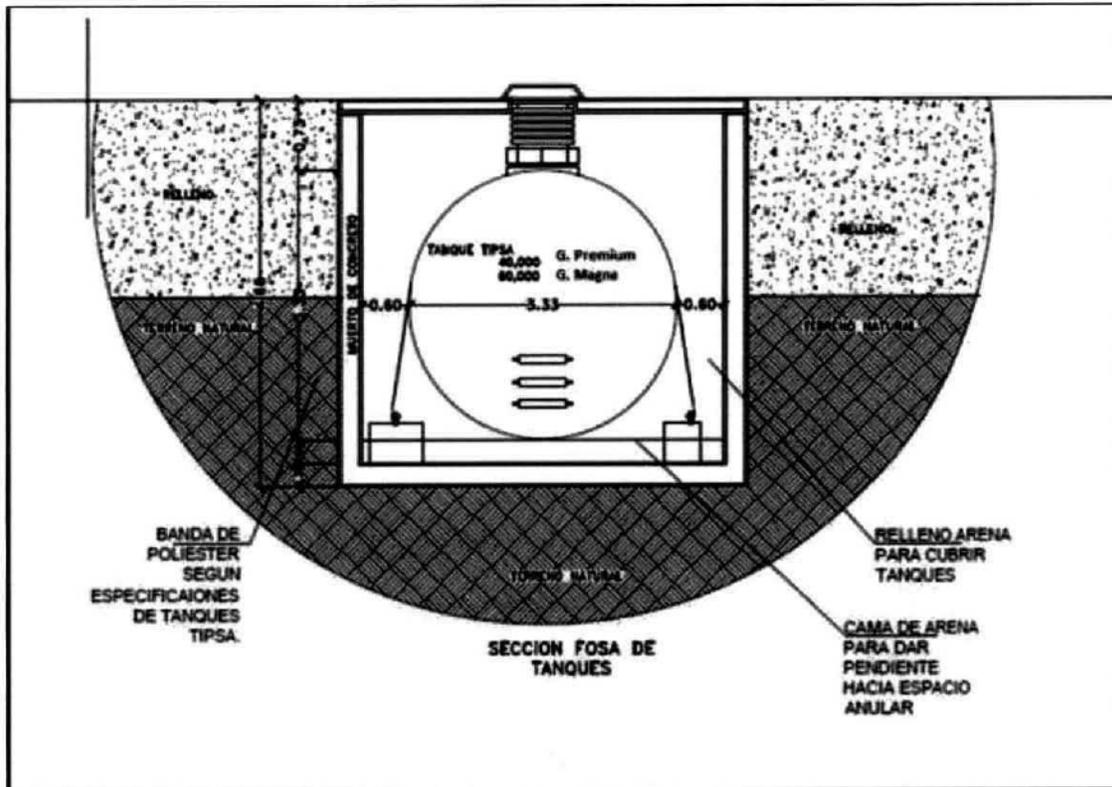


FIGURA 3 TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

Despacho de combustible

El despacho de combustible será mediante 3 islas techadas de lámina, para la venta de los combustibles como son gasolina Premium, Magna.

TABLA 13 EQUIPO PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE

NOMBRE DEL EQUIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Dispensario números 1 y 2 Modelo 3/V389D1/GQA/FV4 Marca DRESSER WAYNE"	Modelo 3/V389D1/GQA/FV4 Marca "DRESSER WAYNE" Numero de mangueras 4, 2 Magna, 2 Premium Caudal 50 LMP Cumple con la NOM-005-SCFI-2011 y NOM- 185-SCFI-2012 y PROFECO	2
Dispensario número 3 Modelo 3/V389D1/GQA/FV4 Marca DRESSER WAYNE"	Modelo 3/V389D1/GQA/FV4 Marca "DRESSER WAYNE" Numero de mangueras 6, 2 Magna, 2 Premium Caudal 50 LMP Cumple con la NOM-005-SCFI-2011 y NOM- 185-SCFI-2012 y PROFECO	1

Mantenimiento

- **Mantenimiento preventivo:** Son las actividades que se desarrollan para detectar y prevenir a tiempo cualquier desperfecto antes de que falle algún equipo o instalación, sin interrumpir su operación o programando su reparación en días y horas de menor demanda.
- **Mantenimiento correctivo:** Son las actividades que se desarrollan para sustituir algún equipo o reparar alguna instalación de acuerdo al programa de mantenimiento o por reparación o sustitución de los mismos por fallo repentino, en este caso se interrumpe su operación.

Por seguridad y para evitar riesgos, toda reparación se deberá realizar por personal de la estación de servicio, capacitado por empresas especializadas, utilizando las herramientas y piezas de cambio adecuadas que garanticen el correcto reinicio de operación.

El mantenimiento preventivo incluye el correctivo. Para la correcta aplicación y seguimiento del programa de mantenimiento se llevará un estricto control mediante una bitácora en la que se registrarán cada una de las actividades.

En la bitácora se registrarán por escrito, de forma continua, pormenorizada y por fechas todas las actividades relacionadas con los equipos e instalaciones, así como de la propia operación de la Estación de Servicio asentándose cuando menos una nota por turno.

La "Bitácora" deberá permanecer en todo momento en la Estación de Servicio dentro de la oficina de administración.

- **Mantenimiento a equipo e instalaciones:** Antes de realizar cualquier actividad de mantenimiento en las áreas clasificadas como peligrosas, será indispensable:
 - Suspender el suministro de energía eléctrica al equipo en mantenimiento si es el caso, en ningún caso se trabajará con líneas vivas.
 - Delimitar o de ser posible confinar el área en mantenimiento antes de iniciar cualquier actividad como se indica a continuación:
 - 1) Un radio mínimo de 6.10 m a partir de cualquier costado de los dispensarios.
 - 2) Un radio mínimo de 3.00 m a partir de la bocatoma de llenado.
 - 3) Un radio mínimo de 8.00 m a partir de la motobomba.
 - 4) Un radio mínimo de 8.00 m a partir de la trampa de grasas o combustible.
 - Eliminar cualquier punto de ignición que se encuentre dentro de esta área.
 - Todas las herramientas o equipos portátiles deberán estar aterrizados y sus conexiones e instalaciones deberán ser a prueba de explosión.
 - En el área de trabajo se deberán designar a dos personas capacitadas en el uso de extintores para apoyar en todo momento la seguridad de las actividades, cada una con un extintor de polvo químico seco tipo ABC.
- **Mantenimiento a Tanques:** El mantenimiento de los tanques de almacenamiento se circunscribe a verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad y al drenado del agua que se condensa por cambios de temperatura tanto del aire como del combustible.
- **Mantenimiento de Accesorios de tanques:** Los accesorios se localizan en tubos de extensión, conectados en un extremo a la parte superior del tanque y por el otro a contenedores o registros instalados a nivel de piso, que por estar enterrados, únicamente se observarán las tapas de los mismos. Estas comúnmente son metálicas circulares y pintadas del color representativo de cada producto.
- **Inspección y Vigilancia**
 - **Zona de tanques:** La zona de tanques es exclusiva para carga y descarga de combustibles. De acuerdo al proyecto deberá existir un registro con rejilla conectada al drenaje aceitoso, para captar algún derrame de combustible o los residuos resultantes de la limpieza y conducirlos a la trampa de combustible, por lo cual ese registro siempre deberá estar libre de obstrucciones.
 - **Dispensarios:** De manera diaria se deberá revisar el cierre hermético de las pistolas de despacho, así como el estado físico de las mangueras.

De acuerdo a las indicaciones de los fabricantes se deberá verificar periódicamente, que la calibración de los medidores sea correcta reportando las desviaciones al administrador de la estación para su corrección. Así mismo, se comprobará que el funcionamiento de la válvula sea correcto.

El interior de los contenedores bajo los dispensarios se deberá revisar periódicamente verificando que estén limpios, secos y herméticos así como los accesorios, empaques, conexiones, válvulas y sensores que se localizan dentro del mismo.

2.2.7. Otros insumos

2.2.7.1. Sustancias no peligrosas

No se utilizarán otros insumos.

2.2.7.2. Sustancias peligrosas

No se utilizarán otros insumos.

2.2.8. Descripción de las obras asociadas al proyecto

Bodega: Esta será de manera temporal, para lo cual se aprovechará la construcción que se cuenta en el predio, donde se almacenarán los materiales, herramienta menor e implementos que se requieren en la instalación de los dispensarios de combustible que ofrecerá la Estación de Servicio, además, servirá como dormitorio para los vigilantes de la obra.

Sanitarios: Se instalará mínimo 1 sanitario o letrina portátiles a razón de 1 por cada 20 trabajadores, a los cuales les dará mantenimiento la empresa contratada, conforme se determine se requieren más sanitarios portátiles se solicitará al proveedor. El proveedor deberá contar con su autorización correspondiente en materia ambiental.

Caseta Provisional: Construcción de una caseta provisional, para el control de entradas y salidas. Esta será desmantelada al concluirse la obra.

Oficina de supervisión: Se ocupará un espacio de la bodega como oficina temporal del residente de obra.

Para el almacenamiento de agua durante el desarrollo de la obra se contará con pipas las cuales proveerán el agua que será utilizada como insumo para la construcción del proyecto.

2.2.9. Etapa de abandono del sitio.

Se tiene proyectada una vida útil de 50 años de operación para el proyecto, lo cual deberá ser necesario para recuperar la inversión de la obra y obtener las ganancias del establecimiento. En caso de que la instalación continúe en buenas condiciones ya que el mantenimiento adecuado y las condiciones ambientales contribuyan a un alargamiento de la vida útil, se solicitará la renovación del proyecto, si la autoridad así lo permite.

Sin embargo, de no renovarse la autorización se contemplan las siguientes acciones:

Las instalaciones serán desmanteladas y las áreas de los tanques deberán de ser inertizadas con el fin de garantizar al 100 % la recuperación del área posteriormente los materiales como metales, plásticos serán puestos a disposición de una empresa recicladora y los materiales de construcción serán puestos en áreas que el promovente considere la opción más viable, y el especialista ambiental en conjunto con el promovente determinen.

2.2.10. Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera.

Para tener un control de los residuos que se generaran en la estación de servicios se deberá contar con un especialista ambiental que se encargue de supervisar el manejo de los residuos conforme lo establece la normatividad.

Residuos de manejo especial (solidos)

Para el caso de los residuos de manejo especial se considera la siguiente generación de residuos:

TABLA 14 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

DESCRIPCION	KG/DÍA	KG/AÑO
Residuos de alimentos	3	3,650
Residuos plásticos	3	
Residuos de papel, cartón	2	
Vidrio	2	
Total	10	

Estos se depositarán en contenedores de residuos rotulados para orgánicos e inorgánicos. Se contrataran los servicios de una empresa autorizada para la recolección, transporte y disposición final de los mismos.

Generación de aguas residuales (Residuos de Manejo Especial)

Las aguas residuales sanitarias son clasificadas como residuos de manejo especial, serán conducidas de los sanitarios a los registros sanitarios, todas estas conducirán el agua sanitaria a una fosa séptica de concreto armado, acabado, pulido impermeable interior.

El manejo de ellas será mediante empresas autorizadas para la recolección, transporte tratamiento y disposición final de ellas.

TABLA 15 GENERACIÓN DE AGUA RESIDUAL SANITARIA DE LA ESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION	TOTAL L/DIA	TOTAL m ³ /AÑO
Agua residual sanitaria	175	78,475
Agua producto de limpieza	30	
Agua de cocineta	10	
Total	215	

Generación de Residuos Peligrosos

Los residuos peligrosos generados durante la etapa de operación son principalmente grasas, aceites gastados, residuos sólidos impregnados con aceites y grasas, esto derivado del mantenimiento de los equipos.

La disposición y almacenamiento de los residuos peligrosos será en contenedores identificados, para después ser almacenados en un almacén temporal de residuos peligrosos en el cual se dispondrán por un tiempo no mayor a 6 meses de almacenamiento, para ello deberán contar con una bitácora de generación de residuos peligrosos, todos los residuos deberán contar con etiquetas que contarán como mínimo con la fecha de generación, nombre del generador, y área en que se generó. Posterior al almacenamiento se contratarán los servicios con una empresa autorizada por la autoridad competente para que se lleve los residuos, les proporcione un tratamiento y/o disposición final. Esta actividad deberá respaldarse mediante un manifiesto el cual se resguardará en la instalación como mínimo 5 años.

TABLA 16 GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS KG/MES

DESCRIPCIÓN	TOTAL KG/MES	TOTAL m ³ /AÑO
Grasas	8	456
Aceites	20	
Sólidos impregnados con grasas y aceites	10	
Total	38	

2.2.11. Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos.

Residuos Peligrosos

Los Residuos Peligrosos que se generen en la instalación deberán recolectarse, transportarse, y darles un adecuado tratamiento y/o disposición final con empresas autorizadas por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) o bien con la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA).

Se establecerá un área para almacenamiento de los residuos peligrosos, el cual contará con las siguientes características conforme lo establezca el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y las normas oficiales mexicanas aplicables.

El generador deberá resguardar los originales de manifiestos de residuos peligrosos por 10 años para constatar el buen manejo y disposición de los mismos.

Las medidas del almacén temporal de Residuos Peligrosos tendrá un área de 1.05 m², contará con una fosa de detención de derrames la cual tendrá una pendiente de 1% que permita la captación de los residuos.

Residuos de Manejo Especial

Los Residuos de Manejo Especial que se generen deberán almacenarse en contenedores adecuados de residuos de manejo especial, para lo cual se contratara el servicio de una empresa autorizada por la Secretaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), así mismo deberá mantener su contenedor de residuos alejado del área y tapado para evitar malos olores, así como la presencia de animales. Deberá realizar la recolección periódicamente con la finalidad de que los residuos no permanezcan tiempos muy prologados en la estación de servicios.

El manejo de los Residuos de Manejo Especial se realizará conforme indica el artículo 55 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco.

3. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DEL USO DE SUELO.

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.** Artículo 4° párrafo cuatro, establece la garantía de que: "toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar", así mismo los artículos 25, 26 y 27, establecen los principios de planeación y ordenamiento de los recursos naturales para impulsar y fomentar el desarrollo productivo con la consigna de proteger y conservar el medio ambiente.

Se establece la participación de los diversos sectores de la sociedad y la incorporación de sus demandas en el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas. Los artículos 73, 115 y 124 definen las facultades de la federación, los estados y los municipios en el rubro ambiental.

AGUA

- **NOM-002-SEMARNAT-1996.** Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

El párrafo de objetivo y campo de aplicación indica que: Esta Norma Oficial Mexicana establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal con el fin de prevenir y controlar la contaminación de las aguas y bienes nacionales, así como proteger la infraestructura de dichos sistemas, y es de observancia obligatoria para los responsables de dichas descargas. Esta Norma no se aplica a la descarga de las aguas residuales domésticas, pluviales, ni a las generadas por la industria, que sean distintas a las aguas residuales de proceso y conducidas por drenaje separado.

AIRE

- **NOM-050-SEMARNAT-1993.** Esta Norma Oficial Mexicana establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustible.

RUIDO

- **NOM-080-SEMARNAT-1994.** Establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.

El párrafo de campo de aplicación indica que la Norma se aplica a vehículos automotores de acuerdo a su peso bruto vehicular, y motocicletas y triciclos motorizados que circulan por las vías de comunicación terrestre, exceptuando los tractores para uso agrícola, trascabos, aplanadoras y maquinaria pesada para la construcción y los que transitan por riel.

- **NOM-081-SEMARNAT-1994.** Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.

IMPACTO AMBIENTAL

- **LEY DE AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.**

Artículo 3, Fracción XI. Sector Hidrocarburos o Sector: Las actividades siguientes: a. El reconocimiento y exploración superficial, y la exploración y extracción de hidrocarburos; b. El tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transporte y almacenamiento del petróleo; c. El procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas natural; d. El transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo; e. El transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos, y f. El transporte por ducto y el almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo;

Artículo 5, Fracción XVIII, Expedir, suspender, revocar o negar las licencias, autorizaciones, permisos y registros en materia ambiental, a que se refiere el artículo 7 de esta Ley, en los términos de las disposiciones normativas aplicables;

- **REGLAMENTO INTERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.**

Artículo 37 fracción V. Evaluar y, en su caso, autorizar las manifestaciones de impacto ambiental para las obras y actividades del Sector y los estudios de riesgo que, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, se integren a las mismas;

- **LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA);**

SECCIÓN IV. Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos (ARTICULO 23).- Para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 constitucional en materia de asentamientos humanos, considerará los siguientes criterios:

I.-Los planes o programas de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en los programas de ordenamiento ecológico del territorio

II.-En la determinación de los usos del suelo, se buscará lograr una diversidad y eficiencia de los mismos y se evitará el desarrollo de esquemas segregados o unifuncionales, así como las tendencias a la suburbanización extensiva;

III.-En la determinación de las áreas para el crecimiento de los centros de población, se fomentará la mezcla de los usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos o daños a la salud de la población y se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental;

VI.-Las autoridades de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en la esfera de su competencia, promoverán la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental, para inducir conductas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y con un desarrollo urbano sustentable;

IX.-La política ecológica debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y, a la vez, prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, para mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población, y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de la vida.

➤ **REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL,** Sección V. La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:

I.- Obras hidráulicas, vías generales de comunicación, oleoductos, gasoductos, carbo ductos y poliductos;

II.- Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica;

III.- Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias reservadas a la Federación en los términos de las Leyes Minera y Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear;

IV.- Instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos peligrosos, así como residuos radiactivos;

V.- Aprovechamientos forestales en selvas tropicales y especies de difícil regeneración;

VI. Se deroga. Fracción derogada DOF 25-02-2003

VII.- Cambios de uso del suelo de áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas;

VIII.- Parques industriales donde se prevea la realización de actividades altamente riesgosas;

IX.- Desarrollos inmobiliarios que afecten los ecosistemas costeros;

X.- Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales;

XI. Obras y actividades en áreas naturales protegidas de competencia de la Federación; Fracción reformada DOF 23-02-2005

XII.- Actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas, y

XIII.- Obras o actividades que correspondan a asuntos de competencia federal, que puedan causar desequilibrios ecológicos graves e irreparables, daños a la salud pública o a los ecosistemas, o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente.

- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-ASEA-2016.** Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO,** Capítulo XI de las obras o actividades que requieren dictamen de impacto urbano.

Artículo 89.- El dictamen de impacto urbano tiene por objeto evaluar y dictaminar las posibles influencias o alteraciones positivas o negativas causadas al entorno urbano por alguna obra pública o privada, con el fin de establecer las medidas de sostenibilidad en caso positivo; de prevención, mitigación y compensación para los efectos negativos.

Artículo 90.- Se requiere dictamen de impacto urbano para la obtención de autorizaciones de:

- e) Estaciones de Servicios de Combustible para carburación, como Diésel, Gas LP, Gas natural; para el consumo público o doméstico.

- **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018.**

Los Planes Estatales de Desarrollo son las políticas públicas con las cuales se regirá la toma de decisiones de una administración gubernamental en todos los ámbitos: economía, sociedad y cultura; y para el sexenio 2013-2018, el PLED está conformado por nueve ejes rectores concordantes con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo.

Es por ello, que resulta conveniente vincular las actividades del proyecto de Estación de Servicio, con los lineamientos que establece el Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco, vigente.

Eje Rector 7: Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo.

Bajo el diagnóstico de una falta de planeación ambiental y los efectos hidroclimatológicos, el eje rector 7 se enfoca al incremento de la calidad de los servicios de protección ambiental mediante la aplicación de la legislación y la reglamentación ambiental vigentes en el estado, la aplicación de la Ley General del Cambio Climático en los ámbitos estatal y municipal y la simplificación de los procedimientos de atención, verificación y dictamen de las demandas para reducir el tiempo de respuesta a la ciudadanía; aspirando a que los distintos sectores incluyan la adaptación y mitigación del cambio climático en sus actividades y dispongan tecnologías amigables con el ambiente que favorezcan la adaptación a éste.

La razón por la que el proyecto que nos ocupa, se vincula con este eje al referirse a la legislación y reglamentación ambiental y los efectos y medidas que deberán tomarse para enfrentar el cambio climático, ya que para su ejecución deberá antes ser aprobado con base a dicha legislación estatal vigente.

Eje Rector 8: Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, para el Desarrollo Equilibrado.

El ordenamiento territorial es otro instrumento que todo proyecto debe considerar al planificar su ejecución, por lo que este eje Rector es otro punto de vinculación para el proyecto, para su ubicación dentro del Ordenamiento del Estado de Tabasco, para analizar la vulnerabilidad del área donde se pretende desarrollar, tomando en cuenta los efectos de los fenómenos hidrometeorológicos, actividades antropogénicas y el cambio climático, y no contribuir más al alto índice de irregularidad en la tenencia de la tierra que presenta el Estado de Tabasco al no contar con las reservas territoriales necesarias para un crecimiento ordenado de los centros de población.

➤ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018.**Eje rector 4. Ordenamiento territorial, infraestructura y desarrollo ambiental sustentable.**

Objetivo general.

Contribuir al desarrollo sustentable y equilibrado del Municipio de Centro, a través del ordenamiento territorial, infraestructura y desarrollo sustentable alineado a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2013-2018 para otorgar a la población condiciones adecuadas de vida en cumplimiento del marco normativo aplicable.

Programa 18. Ordenamiento Territorial, Imagen y Desarrollo urbano.

18.1. Objetivo

Impulsar el desarrollo integral del municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes y de sus generaciones futuras a través del ordenamiento y desarrollo urbano del territorio con una visión estratégica y perspectiva multisectorial que procure la mitigación de riesgos, fortalezca las capacidades sociales de resiliencia y contribuya a la disminución de costos sociales ante las contingencias ambientales.

18.2. Estrategia

Planificar el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano en el marco del sistema de planeación municipal con base en la última modificación de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco de 2011, estableciendo una cartera de proyectos y priorizando su realización para ampliar los ámbitos de gestión del municipio e incrementar los recursos públicos.

18.3. Metas

18.3.1. Instrumentar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial.

18.3.2. Instrumentar el Programa de Proyectos Urbanos Estratégicos.

18.4. Líneas de acción

18.4.1. Establecer mecanismos de coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal para armonizar las políticas públicas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y protección civil con visión ecológica, integral, municipal, regional y de largo plazo.

➤ **PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO 2008-2030**

El estado de Tabasco se localiza al Sureste de la República Mexicana, colindando con el Golfo de México al Norte; el estado de Veracruz al Oeste; el estado de Campeche al Este; y Guatemala y Chiapas al Sur.

Su división política se integra por 17 municipios, dentro de los cuales se encuentra Centro, que se localiza en la parte central del estado y abarca una extensión de 1' 612 km², lo que lo coloca en el séptimo lugar en escala de extensión territorial y representa el 6.96% de la superficie general del estado.

Centro colinda al Norte con los municipios de Nacajuca y Centla; al Sur con el municipio de Jalapa, Teapa y el estado de Chiapas; al Noreste con Centla, al Sureste con Macuspana y al Oeste con el ya citado estado de Chiapas y el municipio de Cárdenas.

Su división territorial está conformada por una ciudad, 7 villas, 1 poblado, 167 rancherías, 36 ejidos, 61 colonias y 52 fraccionamientos.

En el municipio se ubican 13 Centros de Desarrollo Regional en los que se realiza la mayoría de las actividades económicas y sociales. Estos son: Villa Macultepec, Villa Ocuilzapotlán, Villa Parrilla, Villa Playas del Rosario, Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, Villa Luis Gil Pérez, Villa José G. Asmitia (Tamulté de las Sabanas), Poblado Dos Montes, Ranchería Acachapan y Colmena 3ª secc., Ranchería Buena Vista 1ª secc., Ranchería Boca de Aztlán, Ranchería Plátano y Cacao 1ª secc., Ranchería La Vuelta (Ejido La Jagua).

El Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030, clasifica a la colonia donde se ubica el predio como un corredor vial estratégico:

- Corredor vial estratégico.

De acuerdo al "Estudio Integral de Vialidad y Transporte en la Ciudad de Villahermosa y su Zona Conurbada, en Tabasco", de la Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio y la Dirección General de Ordenación del Territorio, documento de fecha 3 de diciembre de 2003, resultan de importancia estratégica. Es considerado como un corredor interurbano.

- Análisis por distrito de la vivienda en la Ciudad de Villahermosa.

La Ciudad de Villahermosa está dividida espacialmente en doce distritos y en 103 colonias de las cuales 41 son fraccionamientos, 57 barrios, 1 conjunto habitacional, 2 unidades habitacionales, el Parque Tabasco y la Ciudad Industrial Progresivo (INDECO).

El proyecto se encuentra ubicado en el distrito Numero 11: Reserva Sur, al cual pertenecen las siguientes colonias Fraccionamiento Plaza Villahermosa, la segunda sección del conjunto del Fovissste, Carlos A. Madrazo, Miguel Hidalgo y Sabinas. Distrito XI o Reserva Sur es una de las áreas de mayor reserva urbana de Villahermosa. Se ubica al sur del Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, contiene los principales elementos del ecosistema de la región, vegetación exuberante y la presencia de cuerpos de agua como la Laguna de la Aduana y la Covadonga y los ríos Mezcalapa, Grijalva y Carrizal.

Socioeconómico.

Villahermosa es una zona urbana compleja, porque está rodeada de ríos, zonas lacustres y presenta un problema de urbanidad desordenada.

Según el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030, en la ciudad de Villahermosa se concentra el 79% de la población nacida en el Estado de Tabasco, este índice de la ciudad en general es rebasado por los Distritos I, IV, VII, X, XI, y XII, con una oscilación entre 80-94%.

Es un distrito en consolidación, donde la cobertura de los servicios es aún deficiente, la vivienda es de tipo popular y precario que se ubica de manera esparcida a lo largo del Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara. Aún cuenta con importantes baldíos urbanos y áreas de preservación ecológica.

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO ESTATAL DE TABASCO.

El proyecto se encuentra ubicado en el municipio de CENTRO (CTR). El proyecto se clasifica en el área que se menciona a continuación:

CTR_6A. Establecida con política ambiental de APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE. Son áreas del territorio estatal totalmente modificadas y que no conservan características de los ecosistemas representativos de la región, con actividades predominantes de ganadería, la agricultura, la industria, la extracción mineral, la actividad petrolera, las vías de comunicación, entre otras. Pero que deben ser realizadas o establecidas con criterios de sustentabilidad, para prevenir, restaurar, mitigar, compensar y conservar los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales existentes en las zonas de influencia de su desarrollo.

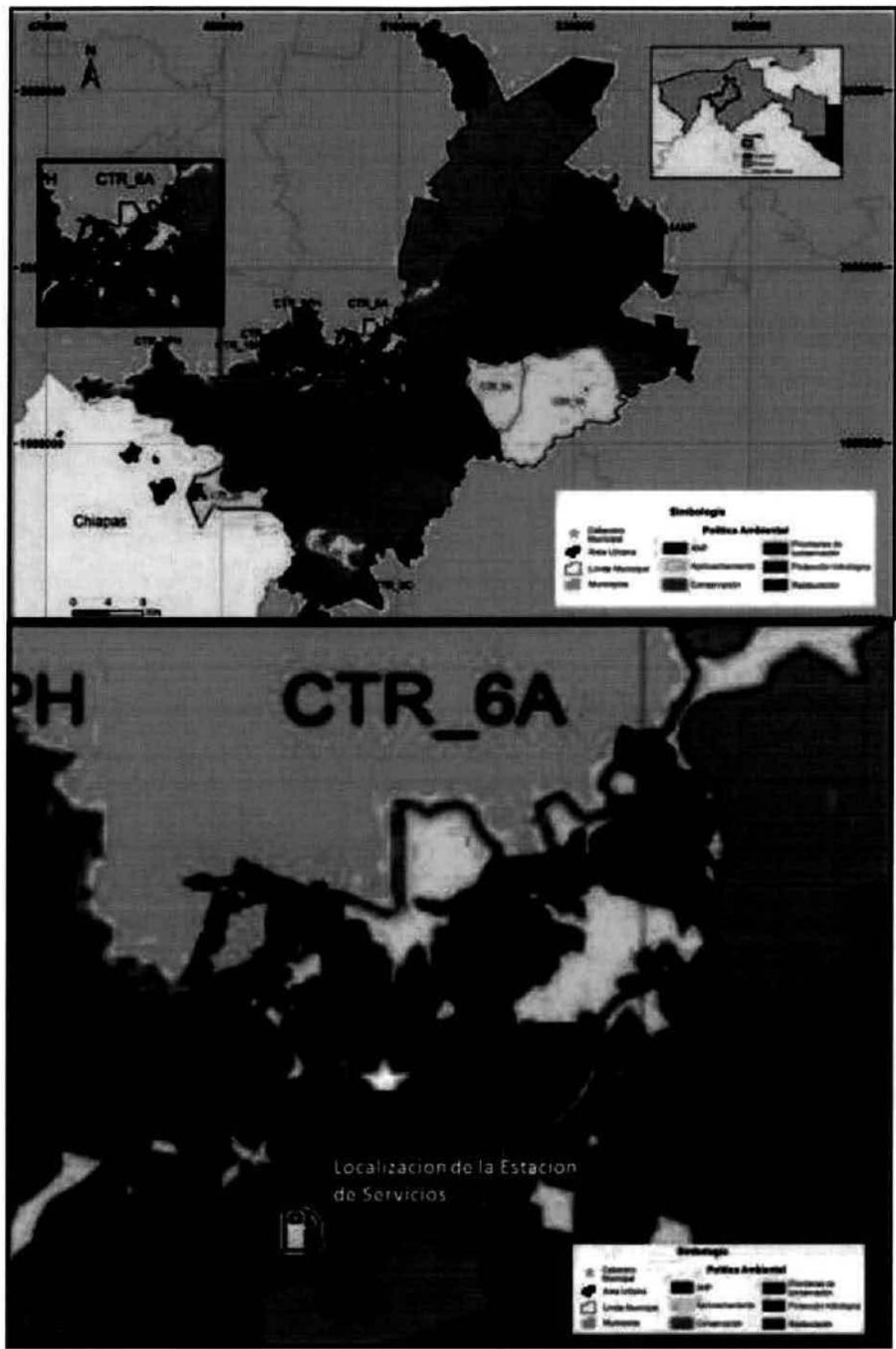


FIGURA 4 MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO SOBRE UNIDADES DE GESTION AMBIENTAL (UGA) DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO ESTATAL DE TABASCO

RESIDUOS PELIGROSOS

- **NOM-052-SEMARNAT-1993.** Establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente. Indica cuales residuos son peligrosos y los clasifica.

En casos específicos y a criterio de la Secretaría de Desarrollo Social, podrán ser exceptuados aquellos residuos que habiendo sido listados como peligrosos, puedan ser considerados como no peligrosos porque no excedan los parámetros establecidos para ninguna de las características indicadas.

También indica que además de los residuos peligrosos comprendidos, se considerarán peligrosos aquellos que presenten una o más de las siguientes características: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad y/o biológico infecciosas.

RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

- **LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTÍCULO 55.** Los generadores de residuos de manejo especial en cualquiera de sus categorías están obligados a:

I. Registrarse ante la Secretaría, conforme a los requisitos que señale la presente Ley y su Reglamento, anexando copia del pago de derechos respectivo;

II. Identificar, clasificar y manejar sus residuos de conformidad con las disposiciones contenidas en la presente Ley, su Reglamento, normas oficiales mexicanas, normas ambientales estatales y demás disposiciones legales aplicables;

III. Llevar bitácora de generación y manejo indicando: nombre o tipo de residuos, cantidad y volumen, y destinatario, misma que deberá permanecer en el sitio de generación por lo menos durante cinco años;

IV. Contar con un área de almacenamiento temporal para los residuos de manejo especial, la cual debe estar construida para evitar la dispersión, derrame, escurrimientos o infiltraciones que causen daños al ambiente;

V. Llevar bitácora mensual de entrada y salida de residuos del área de almacenamiento, indicando el nombre o tipo de residuos, cantidad y volumen, y el destino que se le dará, misma que deberá permanecer en el área de almacenamiento por lo menos durante cinco años;

VI. Contar con el manifiesto de entrega, transporte y recepción de los residuos que genera;

VII. En su caso, contratar a empresas de servicios autorizadas por la Secretaría para la recolección, transporte, acopio, almacenamiento, reutilización, reciclaje, tratamiento o disposición final, de conformidad con esta Ley, su Reglamento, normas oficiales mexicanas, normas ambientales estatales y demás disposiciones legales aplicables;

VIII. Notificar por escrito a la Secretaría cualquier modificación relacionada a la generación de los residuos de manejo especial, así como en los procesos o actividades, en su razón social o domicilio;

IX. Notificar por escrito a la Secretaría, la finalización de sus obras o actividades, así como la no generación de residuos de manejo especial; cuando se cierre o abandone, debiendo presentar un informe que contenga las acciones para restablecer las condiciones naturales del sitio donde realizaron dichas actividades, así como los plazos para su ejecución;

X. En caso de ocurrir una contingencia o emergencia ambiental, el generador en un plazo de veinticuatro horas deberá informar por escrito a la Secretaría de la misma, así como realizar las acciones necesarias para recuperar y restablecer las condiciones del sitio afectado, conforme al plan de respuesta a contingencias, emergencias ambientales y accidentes; y

XI. Cumplir con las disposiciones señaladas en la presente Ley, su Reglamento, normas oficiales mexicanas, normas ambientales estatales y demás disposiciones legales aplicables.

Las personas que generen residuos de manejo especial, están obligadas a proporcionar la información, datos y documentos necesarios para la integración del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), conforme a lo señalado en el Título Tercero Capítulo XIII de la LPAET, su Reglamento en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGURIDAD

- **NOM-001-SEDE-1999** del 27 de septiembre de 1999, relativa a instalaciones eléctricas (utilización).
- **NOM-003-SCFI-2000** del 10 de enero del 2001, relativa a los productos eléctricos- especificaciones de seguridad.
- **NOM-005-SCFI-2005** del 27 de septiembre de 2005, sobre los instrumentos de medición- sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos- Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.
- **NOM-063-SCFI-2001** del 22 de febrero del 2002, sobre los productos eléctricos- conductores- requisitos de seguridad.
- **NOM-064-SCFI-2000** del 22 de mayo del 2000, acerca de los productos eléctricos luminarias para uso en interiores y exteriores-especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
- **NOM-093-SCFI-1994** del 08 de diciembre de 1997, válvulas de relevo de presión (seguridad, seguridad-Alivio y alivio) operadas por resorte y piloto; fabricadas de acero y bronce.
- **NOM-012-SCT-2-1995** del 07 de enero de 1997, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular (los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal).
- **NOM-015-SCT4-1994** del 16 de febrero del 2000, que trata sobre los sistemas separadores de agua e hidrocarburos. Requisitos y especificaciones.

- **NOM-008-SECRE-1999** del 27 de enero del 2000, sobre el control de la corrosión externa en tuberías de acero enterradas y/o sumergidas.
- **NOM-012-SSAI-1993** del 12 de septiembre de 1993, relativa a los requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano públicos y privados.
- **NOM-001-STPS-2008**, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo.
- **NOM-002-STPS-2010** del 08 de septiembre del 2010, sobre las condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.
- **NOM-005-STPS-1998**, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- **NOM-018-STPS-2015**, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- **NOM-022-STPS-2015**, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condición de seguridad.
- **NOM-025-STPS-1999** del 23 de diciembre de 1999, sobre las condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
- **NOM-026-STPS-2008**, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO. INVENTARIO AMBIENTAL

4.1. Delimitación del área de estudio.

El área de estudio se evaluó a un radio de 5 km a la redonda, tanto para verificar la existencia de cuerpos de agua, de flora y de fauna. Acto seguido se puntualizó el área de estudio limitándose al predio del proyecto.

Cabe mencionar que en los resultados obtenidos no se encontraron efectos adversos significativos, ya que se tomaron las medidas de mitigación específicas al proyecto.

4.2. Caracterización y análisis del sistema ambiental.

4.2.1. Aspectos bióticos

a) Clima

Temperatura

Según datos obtenidos del prontuario del municipio de Centro, el clima de este municipio se ubica en un rango de temperatura de 24-28 °C, y un rango de precipitación de 1500 mm- 3000 mm, con clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (93.14 %) y cálido húmedo con lluvias todo el año (6.86 %)

En información recabada en la página de CONAGUA en su registro Mensual de temperatura Media en °C, nos indican que la temperatura media anual en Villahermosa en un periodo de 1947 al año 2011, la temperatura promedio es de 27.1 °C y la temperatura del año más frío es de 26.3 °C, así como las calurosa fue de 28.2 °C.

Lluvias

La lluvia es un fenómeno atmosférico que se relaciona con la caída de partículas de agua (precipitación). Los factores que determinan la distribución de la precipitación anual son: la latitud, la continentalidad y el relieve. Tabasco registra algunas de las más abundantes precipitaciones del país.

TABLA 17 REGISTRO MENSUAL DE PRECIPITACIÓN PLUVIAL EN MM, DE LOS AÑOS 1948 A 2011

MES	Año 2011	Promedio de 1948 a 2011	Año más seco 2009	Año más lluvioso 1988
Enero	176.9	123.0	118.6	184.1
Febrero	113.1	78.1	39.7	136.4
Marzo	35.8	53.5	9.5	63.1
Abril	51.0	42.3	1.4	38.7
Mayo	71.4	93.5	18.4	9.4
Junio	77.9	210.6	66.8	353.3
Julio	266.0	174.6	118.8	273.3

MES	Año 2011	Promedio de 1948 a 2011	Año más seco 2009	Año más lluvioso 1988
Agosto	71.8	210.2	108.2	615.3
Septiembre	436.5	329.5	213.5	382.8
Octubre	473.9	291.8	67.7	641.2
Noviembre	120.1	180.9	268.5	298.6
Diciembre	19.4	138.7	112.8	94.4

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

b) Geología y geomorfología

En la región de Tabasco aflora una amplia secuencia del Mesozoico y Cenozoico, constituida principalmente por rocas sedimentarias marinas que se encuentran plegadas y afalladas. Esta secuencia descansa sobre un basamento cristalino del Precámbrico y Paleozoico que aflora al suroeste de la misma región, en donde las rocas cristalinas de estas Eras firman un complejo botalítico y metamórfico.

c) Suelos

El suelo del estado de Tabasco suele caracterizarse por cuatro tipos:

- Suelo arcilloso rojo: Este tipo de suelo suele encontrarse en las lomas y en la gran parte de la región de la sierra del estado. Se caracteriza por tener una gran capacidad para retener humedad y alto contenido de metales como el aluminio, magnesio, silicio.
- Suelos calcáreos: estos también suelen presentarse en las lomas y en las zonas de declives de la zona de la sierra, este cuenta con un color café oscuro.
- Suelos aluviales: se forma por el trabajo que ejerce la corriente de agua y el acarreo de depósitos materiales cuando llueve. Se ubican en márgenes fluviales y en la planicie, donde cubren grandes extensiones.
- Suelo hidromórfico: se localizan en gran parte de la planicie tabasqueña y en lomeríos, la presencia de este tipo de suelo suele contener grandes cantidades de humedad, agua.

Una característica del suelo de Tabasco es que gracias a la materia orgánica que se descompone gracias a los microorganismos, es que estos se descomponen rápidamente y que dan como resultado de la descomposición de materia orgánica y vegetal, llamada biomasa, que hace que las actividades agrícolas se realicen de manera rápida favoreciendo la producción en este rubro.

d) Hidrología superficial y subterránea

Tabasco es la región del país donde se localiza la red hidrológica más compleja; así como es la que registra mayores precipitaciones.

La abundancia de escurrimientos superficiales con una distribución aparentemente desordenada, ha dado lugar a la formación de cuerpos de agua de variadas dimensiones, lo mismo que a pantanos y llanuras de inundación poblados por vegetación hidrófila, como mangle, popal y tule.

Uno de los aspectos que caracteriza a los ríos del territorio tabasqueño es la formación de meandros (cursos sinuosos), debido al terreno plano y al abundante acarreo de materiales. Esta particularidad está íntimamente ligada con las inundaciones provocadas por la continuidad de las lluvias a lo largo de más de ocho meses.

El nivel freático en casi toda la región es somero, lo que da lugar a la presencia de lagos y lagunas con profundidades variadas; las más profundas contienen lentes o capas de arcilla que le confieren condiciones de semiconfinamiento al acuífero. No obstante, la importancia del acuífero, principal fuente de agua en el estado es la de origen superficial presentando una red hidrográfica muy compleja con abundancia de escurrimientos relacionados con fenómenos de carácter geológico, climático y biológico que están en constante interacción.

Aspectos bióticos

a) Vegetación terrestre.

Durante el recorrido de verificación no se observaron especies de vegetación terrestre de ningún tipo puesto que el área se encuentra previamente impactada al encontrarse en una zona urbana, con una pequeña construcción de oficina. No cuenta con plantas de ninguna especie.

b) Fauna

Durante el recorrido de verificación del predio no se observaron especies de fauna en el área de estudio, ni evidencia de que haya alguna especie en el predio.

4.2.2. Paisaje

En la ciudad de Villahermosa se cuenta con un paisaje urbano. Respecto al predio donde se desarrollara el proyecto se encuentra totalmente urbanizada al igual que sus alrededores ya que puede observarse la presencia de fraccionamientos, casas habitación y locales comerciales. La presencia de vegetación es mínima en la zona ya que el área está urbanizada completamente.

4.2.3. Diagnóstico Ambiental

El entorno de la Colonia Sabina, se clasifica como corredor de uso comercial y de servicios principalmente donde se instalará el proyecto de Estación de Servicios. En la zona no se observaron especies de flora y fauna debido a que es un área impactada y completamente urbanizada.

La matriz de impacto ambiental para el proyecto, se puede constatar que el grado de afectación no se considera negativo ligero ya que se establecieron medidas de mitigación que permiten que el proyecto sea viable.

La situación urbana actual es producto de su evolución histórica, marcada por los impactos de la modernidad y que por lo tanto, las ambigüedades de su desarrollo, acusan tendencias de desarrollo y urbanismo.

5. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

5.1. Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales.

5.1.1. Indicadores de impacto.

Un indicador es un elemento del ambiente que puede ser afectado o potencialmente afectado por el desarrollo de un proyecto, es decir, el indicador es el rubro ambiental que puede alterar y que nos servirá como parte de la matriz para determinar si se tendrá una alteración positiva o negativa y la magnitud de la misma.

5.1.2. Lista indicativa de indicadores de impacto.

Los indicadores que se utilizan para evaluar el proyecto de la estación de servicios son listados a continuación:

- AIRE.- Calidad del aire
- AGUA.- Calidad del agua
- SUELO.- Especies de interés
- FLORA.- Especies de interés
- FAUNA.- Especies de interés
- SOCIOECONOMICOS.- Empleo, calidad de vida, servicios
- PAISAJE. La imagen del sitio

5.1.3. Criterios y metodologías de evaluación.

5.1.3.1. Criterios

Al realizar la matriz, se establecen actividades a desarrollar en el proyecto, y en las columnas se colocan los componentes ambientales llamados también indicadores, así como un cuadro para colocar el valor de la medición.

Es común que a la metodología se establezcan criterios adicionales como:

- Extensión
- Magnitud
- Duración
- Reversibilidad
- Sinergia
- Certidumbre
- Viabilidad de mitigación
- Etc.

Como se describe en la siguiente tabla:

TABLA 18 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LOS IMPACTO AMBIENTALES

CRITERIOS	
Extensión	Los impactos pueden ser en un solo espacio o trascender en las distancia en razón de ello, se catalogan como: locales (en el sitio del proyecto), regionales (en la zona de estudio) y nacionales (más allá de la zona de estudio) y desde luego mientras mayor sea la extensión, mayor será el impacto ambiental.
Magnitud	Si el impacto modifica o altera un indicador esto puede ser determinado cuantitativamente dependiendo del grado de modificación que este sufra y se puede expresar en mucho, regular, poco o nada o asignarle un valor numérico.
Duración	El lapso de tiempo que tarden los efectos de impacto se determinará como duración y esto se valorará igual que la magnitud en mucho, regular, poco o se le asignará un valor numérico. Cuanto mayor sea la duración mayor será el impacto.
Reversibilidad	Una vez producido el impacto la posibilidad de eliminar sus efectos y regresar las cosas a su estado primigenio es un factor a considerar y se cuantifica igual en los valores numéricos con una escala de mayor a menor posibilidad, donde va desde nula reversibilidad hasta totalmente reversible incluso sin intervención humana, a menor posibilidad de reversión, mayor será el impacto.
Sinergia	Cuando sobre un mismo indicador se suman varios impactos el impacto es mucho mayor que el de la simple suma de los impactos ambientales independientes y lo mismo sucede con su reversibilidad y duración, ya que son más los factores adversos que inciden minimizando la posibilidad de recuperación.
Certidumbre	Para medir la posibilidad de que un impacto se llegue a dar, se tienen las escalas de probabilidad y se mide desde la total certidumbre del impacto, muy probable, poco probable, improbable, y desconocimiento.
Viabilidad de mitigación	Con este criterio se mide la posibilidad que tiene un impacto de disminuir su duración, magnitud, sinergia, extensión, etc., o cambiar su signo mediante la aplicación de medidas de mitigación, compensación o restauración.
Signo	Los impactos pueden ser positivos o negativos dependiendo si se considera que benefician (+) o dañan (-)

La escala de cuantificación que se establece para los criterios son los siguientes: Magnitud, viabilidad de mitigación, reversibilidad, duración y certidumbre, y se indica de la siguiente manera:

TABLA 19 ESCALA DE CUANTIFICACION PARA LOS CRITERIOS

Muy alto		Ligero		Nulo	Ligero	Moderado	Alto	Muy alto
+4	+3	+2	+1	0	-1	-2	-3	-4
					NEGATIVO			

La valoración de los impactos ambientales depende de una adecuada identificación de los cambios potenciales al entorno, por lo que se procede a evaluar cada uno de los rubros en cada una de las etapas del proyecto. En las columnas de la matriz se indicará todo lo que por acciones humanas pueda alterar el sistema.

Se tiene una matriz que para poder rellenar se evalúa el grado de afectación que el proyecto pueda tener en cada uno de los factores ambientales. En la tabla anterior se indica la escala de evaluación de los impactos que van desde cero a 4. El cero indica un impacto nulo, mientras que a la numeración del 1 al 4, se indica un

signo – para indicar si el impacto es negativo y un signo + si el impacto es positivo. El 1 indica ligera afectación y el 4 un impacto muy alto. Ver tabla anterior.

5.1.3.2. Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada

Se empleara un matriz simple que permita evaluar los posibles impactos que se puedan presentar a consecuencia del proyecto.

Esta matriz consta de los factores ambientales que intervienen en las actividades del proyecto como es agua, ruido, suelo, flora, fauna, paisaje y factor socioeconómico. Todos los anteriores serán evaluados en cada una de las etapas del proyecto.

Las herramientas utilizadas son las recomendadas por la Environmental Protection Agency (EPA) y que son aceptados por la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y que son validadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).

Esta técnica permite identificar las actividades que de alguna forma impactan los factores del área de estudio y facilito la identificación de los efectos de cada uno de ellos.

La manera de identificar los impactos ambientales se clasifico por etapas y factores ambientales. Las etapas comprenden de la siguiente manera:

- Preparación del sitio
- Construcción
- Operación y mantenimiento

Se procede al llenado de la matriz, y se indica el grado de afectación que tenga la actividad en cada uno de los factores.

Una vez evaluado el proyecto nos quedan los siguientes resultados ya en una matriz con los siguientes indicadores en los factores:

TABLA 20 EVALUACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Factores		Aire	Ruido	Agua	Suelo	Flora	Fauna	Paisaje	Socioeconómicos		
Actividades		Calidad		Calidad	Topografía	Calidad	Especies	Especies	Imagen	Empleo	Economía
Preparación del sitio	Relleno del predio	-1	-3	-1	-1	-1	0	0	-1	+4	+4
Construcción	Obra civil	0	-3	-1	-1	-1	0	0	-2	+4	+4
	Obra hidráulica	0	-1	-1	-1	-1	0	0	-1		
Operación y mantenimiento	Operación de la estación	-1	-1	-1	0	0	0	0	0	+4	+4
	Limpieza	-1	-1	-1	0	0	0	0	0		
	Mantenimiento	-1	-1	-1	0	0	0	0	0		

Resultados obtenidos de la evaluación:

TABLA 21 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EVALUACION

		PONDERACION	RESULTADOS
	Muy alto	+4	6
	Alto		6
	Moderado		0
	Ligero	-1	0
	Nulo	0	23
NEGATIVO	Muy alto	-4	0
	Alto	-3	2
	Moderado	-2	1
	Ligero	-1	22

La matriz de impactos ambientales indica como 60 resultados (100%) de los cuales se evaluaron de acuerdo al grado de afectación que la obra tendría en cada uno de los factores. Sin embargo se puede observar que de esos 60 resultados 23 son nulos, es decir no hay afectación alguna en esos factores evaluados. En los resultados destacan que se obtuvieron 22 resultados negativos ligeros(37%), 1 Moderados(2%), 2 altos (3%) y 0 muy alto (0%) el cual es corresponde a la etapa de preparación del sitio (Relleno del predio). Tenemos 6 efectos positivos muy altos (10%), 6 efectos positivos altos (10%), 0 efectos positivos moderados (0%) y 0 efectos positivos ligeros (0%).

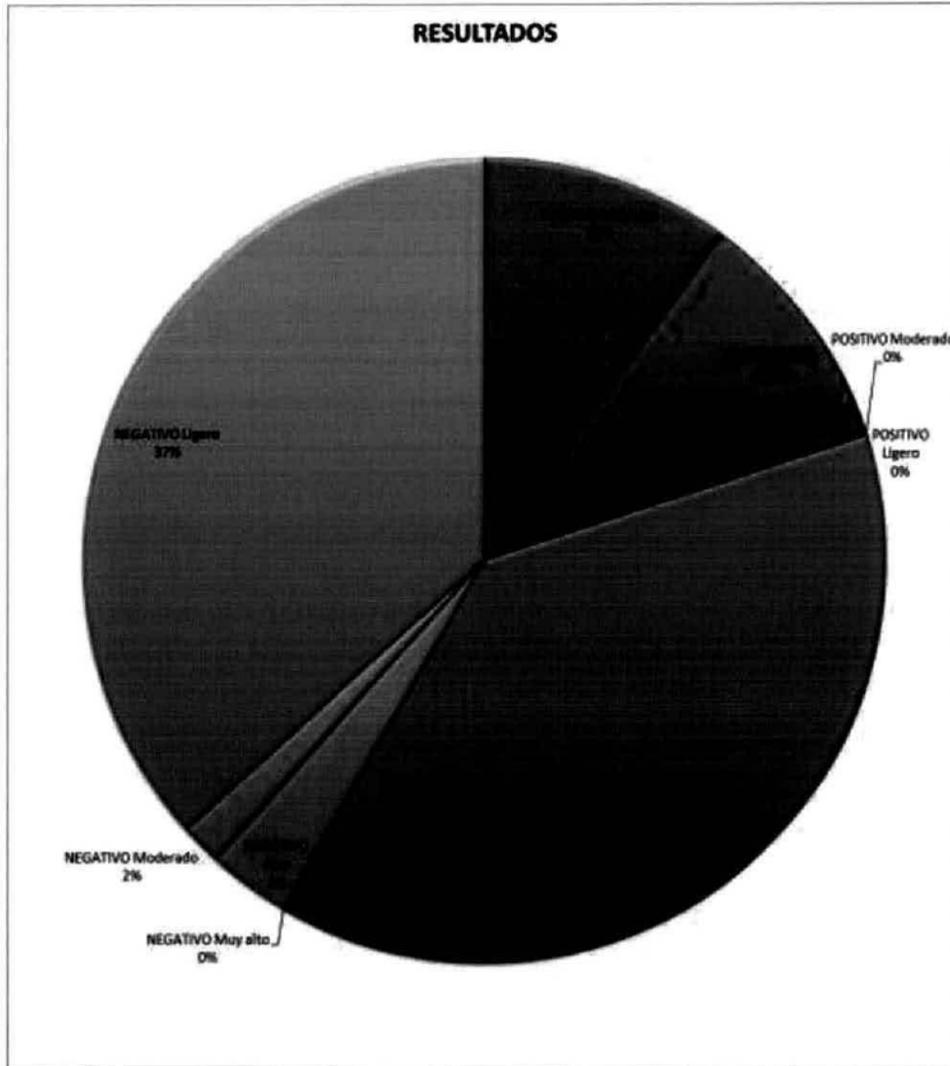


FIGURA 2 GRAFICA DE IMPACTO AMBIENTALES DEL PROYECTO

AIRE

La calidad del aire puede verse afectada por las emisiones de la maquinaria que se usara para la construcción de la obra y para el relleno del sitio. Este impacto está calificado como riesgo ligero, ya que se tomaran las medidas necesarias para que la maquinaria no genere grandes cantidades de emisiones a la atmosfera. Una de las medidas es el mantenimiento preventivo de la maquinaria a usar para el relleno. En la etapa de operación se generaran emisiones de los vehículos que asistan a la instalación por los servicios que esta ofrece.

RUIDO

En la etapa de preparación y construcción es cuando más se puede tener una afectación por ruido, este será ocasionado por maquinaria pesada, los volteos que transportarán el material pétreo (arena) para el relleno del predio, otra fuente de generación de ruido son las ollas revoledoras de concreto en la etapa de construcción. En la etapa de operación el ruido será menor ya que solo se generará ruido mínimo por los automóviles que asistan a la estación de servicios.

SUELO

El suelo se verá afectado en cantidades de manera mínima ya que el suelo del predio se encontraba afectado, sin vegetación, sin embargo con la construcción de la estación de servicios, se rellenará el predio y se colocará una capa de concreto para cubrir el suelo.

FLORA

No se encontraron especies de vegetación en la zona por tanto el impacto en este rubro es nulo.

FAUNA

No se encontraron especies de fauna en la zona por tanto el impacto en este rubro es nulo.

PAISAJE

El paisaje del predio desde antes que se eligiera para el proyecto ya contaba con paisaje urbano, con la construcción del proyecto se mejorara la imagen del predio ya que aunque antes era un paisaje urbano que contaba con local comercial, se observaba con falta de mantenimiento, al construir la estación de servicio dicha imagen se observará mejor que la anterior.

SOCIOECONOMICOS

En todas las etapas del proyecto puede notar que la afectación es positiva, ya que se generará una fuente de trabajo que permite el empleo de personas de la localidad y localidades vecinas, sobre todo por la duración del proyecto que se contempla a 50 años, lo que garantiza un periodo largo de empleo. Se dará prioridad a personas que vivan cerca de la colonia como medida de apoyo.

6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

6.1. Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental.

AIRE

AIRE			
Etapa	Impacto	Medidas preventivas	Medidas de mitigación
Preparación y construcción	Generación de polvos provocado por el paso de los vehículos dentro del predio.	Asegurarse de las cargas y descargas se realicen.	Riego de la zona para reducir la generación del polvos a la atmosfera.
	Emisiones de gases y humos a la atmosfera, generados por los vehículos automotores	Verificación periódica del mantenimiento del vehículo para asegurarse de su buen funcionamiento	Realizar una inspección periódica de los vehículos utilizados para las cargas de materiales y maquinaria pesada que se use para la preparación del sitio

AGUA

AGUA			
Etapa	Impacto	Medidas preventivas	Medidas de mitigación
Preparación y construcción	Generación de aguas residuales de los sanitarios que se usaran en la preparación y construcción de la obra	Se contratará el servicio de sanitarios portátiles, y se enviará a disposición y/o tratamiento con empresas autorizadas.	El agua residual sanitaria generada de los sanitarios portátiles se llevara con una empresa autorizada por la autoridad competente, (Secretaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, SERNAPAM) para su tratamiento y disposición final.

AGUA			
Etapa	Impacto	Medidas preventivas	Medidas de mitigación
Operación y mantenimiento	Generación de aguas residuales producto de los sanitarios que se instalaran	Se conectara la descarga de agua al drenaje municipal, una vez que el proyecto sea construido, se solicitara la interconexión con el Sistema de Aguas y Saneamiento (en caso de que este no sea positivo se almacenara el agua residual en una fosa séptica)	El agua residual generada será descargada al sistema de drenaje municipal, de no ser así, se construirá una fosa séptica, de la cual se contratara una empresa autorizada para la recolección y transporte, así como el tratamiento y la disposición final de las aguas residuales.

RESIDUOS

RESIDUOS			
Etapa	Impacto	Medidas preventivas	Medidas de mitigación
Preparación y construcción	Generación de residuos de manejo especial y de residuos peligrosos	Deberá capacitar al personal sobre el manejo de los residuos en peligrosos y de manejo especial para que ellos procedan a la separación de los mismo	Se deberá contar con contenedores que separen los residuos en residuos de manejo especial de los residuos peligrosos.
Operación y mantenimiento	Generación de residuos de manejo especial y de residuos peligrosos	Deberá implementar un plan de manejo de residuos en la instalación. Deberá capacitar al personal sobre el manejo de los residuos en peligrosos y de manejo especial para que ellos procedan a la separación de los mismo	Se deberá contar con contenedores que separen los residuos en residuos de manejo especial (RME) de los residuos peligrosos. Establecer un sitio específico para almacenamiento de los residuos peligrosos. Así como contratar empresas autorizadas para la recolección y transporte así como tratamiento y disposición final de los residuos.

SEGURIDAD

SEGURIDAD			
Etapa	Impacto	Medidas preventivas	Medidas de mitigación
Preparación, construcción y operación.	Las actividades a desarrollar tienen riesgo de presentar accidentes de trabajo.	Señales de seguridad (prevención, información, obligación), así como la constante capacitación del personal en materia de seguridad.	Supervisión de los trabajos por una persona responsable de seguridad principalmente para los trabajos de construcción. Capacitación constante al personal.

FLORA Y FAUNA

FLORA Y FAUNA			
Etapa	Impacto	Medidas preventivas	Medidas de mitigación
Preparación, construcción y operación.	No hay presencia de flora y fauna dentro del predio ya que es un área impactada. Sin embargo se tomaran medidas de compensación como buena práctica.	Se sembraran especies de ornato, en las áreas destinadas como áreas verdes.	Se sembraran especies típicas de la región en las áreas verdes establecidas en el proyecto, a manera que se genere una agradable vista al proyecto.

6.2. Impactos residuales

Residuos de manejo especial: Se generaran residuos clasificados como de manejo especial a diario, tanto por personal de la instalación, como de los visitantes del mismo. Estos residuos se mencionan en el apartado de generación de residuos de manejo especial, y se clasifican como sólidos, y aguas residuales. En ellos se describen la cantidad aproximada de la generación de dichos residuos.

Residuos de peligrosos: Se generaran residuos peligrosos, los cuales se recolectaran periódicamente, se prevendrá que la recolección sea mayor a los 6 meses como establece la legislación. Se recomienda que sea cada 3 meses como mínimo, o según convenga a los intereses del promovente. Deberá siempre cuidar que las empresas que presten este servicio cuenten con su autorización vigente.

Emisiones a la atmosfera: Por tratarse de una estación de servicios se toman todas las posibilidades de que a la estación acudan vehículos automotores, camiones pesados. Resultados de investigaciones demuestran que los vehículos con más de 10 años de antigüedad generan más contaminantes que los vehículos más recientes: Monóxido de Carbono (CO) entre 3 y 4 veces; Hidrocarburos Totales (HC) entre 4 y 6 veces, Óxido Nítrico (NO) hasta 3 veces más.

Algunos contaminantes emitidos por los automóviles que se generaran en la estación de servicios son los siguientes:

TIPO DE EMISIÓN	CONTAMINANTES EMITIDOS
Por tubo de escape	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hidrocarburos (HC): Resultan cuando no se quema completamente el combustible en el motor. ▪ Monóxido de carbono (CO): Producto de la combustión incompleta y ocurre cuando el carbono en el combustible se oxida solo parcialmente. ▪ Óxidos de nitrógeno (NOx): bajo las condiciones de alta temperatura y presión que imperan en el motor, los átomos de nitrógeno u oxígeno del aire reaccionan para formar monóxido de nitrógeno (NO), bióxido de nitrógeno (NO₂), etc. ▪ Bióxido de azufre (SO₂): Es un gas incoloro de fuerte olor, que se produce debido a la presencia de azufre en el combustible. Al oxidarse en la atmosfera produce sulfatos, que forman parte del material particulado. ▪ Amoniaco (NH₃): Este contaminante suele reaccionar con SO_x y NO_x para formar partículas secundarias tales como sulfato de amonio [(NH₄)₂SO₄] y nitrato de amonio [(NH₄)₂NO₃]. ▪ Metano (CH₄): Es un gas de efecto invernadero generado durante los procesos de combustión de los vehículos. Tiene un potencial de calentamiento 21 veces mayor al del bióxido de carbono.
Evaporativas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hidrocarburos (HC): Resultan cuando no se quema completamente el combustible en el motor.

Fuente: "Evaluación rápida de fuente de contaminantes, SEDUE"

7. PRONOSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

7.1. Pronóstico del escenario.

El área del proyecto una vez que haya pasado la etapa de abandono del sitio quedara impactado, cabe mencionar que previo a este proyecto, el predio ya se encontraba impactado, solo se cambiará el tipo de actividad. Sin embargo se realizará un programa de abandono del sitio donde se propondrán medidas de compensación.

7.2. Programa de vigilancia ambiental

Se aplicaran medidas de vigilancia ambiental para cada una de las fases del proyecto. El programa se compone de la siguiente manera:

ETAPA DE PREPARACION DE SITIO Y CONSTRUCCION DE LA OBRA

Descripción breve de los trabajos	Relleno del predio con material pétreo (arena).
Objeto de vigilancia ambiental	Generación de residuos y emisión de polvos.
Actividad a realizar	Se verificara la disposición correcta de los residuos en los contenedores así como la recolección, transporte y disposición de los mismos con empresas autorizadas por las autoridades correspondientes. Se humedecerá el suelo para evitar la generación de polvos.
Periodicidad	Toda la etapa de preparación y del proyecto.
Control de seguimiento	Bitácoras de generación de residuos
Responsabilidades	Ingeniero ambiental o afin
Material a utilizar	Bitácoras y manifiestos para los residuos
Reportes/Informes	Se entregaran informes de cumplimiento y seguimiento del programa de vigilancia ambiental, para el cual se deberá entregar dentro de los informes de cumplimiento de términos y condicionantes anuales.

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Descripción breve de los trabajos	Se realizará la venta de la venta del combustible, el mantenimiento de la instalación y quipos, así como la descarga y almacenamiento del combustible cuando se requiere.
Objeto de vigilancia ambiental	Mantenimiento correcto de las instalaciones y equipos, así como la disposición correcta de los residuos generados en la instalación, producto de la estación de Servicios
Actividad a realizar	Verificación de las actividades de mantenimiento mediante una supervisión periódica, así como de la generación de los residuos, ya que estos no deberán almacenarse por más de 6 meses en la instalación.
Periodicidad	Bimestral.
Control de seguimiento	Formato de verificación bimestral.
Responsabilidades	Ingeniero ambiental o afin.
Material a utilizar	Formato de verificación bimestral.
Reportes/Informes	Se entregaran informes de cumplimiento y seguimiento del programa de vigilancia ambiental, para el cual se deberá entregar dentro de los informes de cumplimiento de términos y condicionantes anuales.

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

8.1. Formatos de presentación

8.1.1. Planos definitivos

Ver los planos anexos

- Plano general del predio
- Plano conjunto del proyecto
- Plano de drenajes
- Plano de agua y aire
- Plano Topográfico

8.1.2. Fotografías

Se entregan fotografías del predio.

8.1.3. Videos

No se anexan videos

8.2. Otros anexos

8.2.1. Documentación legal del promovente

- Copia de Acta Constitutiva
- Copia de Poder Notarial
- Copia de RFC de la empresa
- Copia de identificación del representante legal

8.2.2. Documentación Legal del predio

- Contrato de arrendamiento
- Documentos de compraventa
- Escritura inicial del predio

8.2.3. Documentación legal del responsable de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental

- Copia de RFC de los especialistas que realizan el estudio
- Copia de Identificación de los participantes en el estudio
- Copia de Cédulas profesionales de los participantes en el estudio
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad

8.2.4. Autorizaciones, estudios u opiniones técnicas que se hayan obtenido con anterioridad relativo a la actividad

- Copia de Factibilidad de uso de suelo No. 10452
- Copia de Constancia de alineamiento Folio 201705010453
- Plan de contingencia para estaciones de servicios
- Estudio de mecánica de suelos.
- Solicitud de opinión técnica de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM)
- Estudio de mecánica de suelos.
- Estudio Hidrológico del predio.

8.2.5. Glosario de términos

Almacenamiento de combustibles: Es la zona donde se localizan los recipientes de almacenamiento, conectados para el despacho de los vehículos a través del dispensario.

Cisterna: Instalación o contenedor de agua para uso general de la Estación de Servicio.

Cuarto de control eléctrico: Instalación donde se ubican los tableros eléctricos, centro de control de motores e interruptores de fuerza y alumbrado.

Director Responsable de Obra (D.R.O.): Profesional que es titular del proyecto ejecutivo ante la autoridad correspondiente así como de la ejecución de la obra para la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones técnicas, legales y normativas que incidan o se relacionen con la construcción y la utilización de bienes y prestación de servicios.

Mantenimiento preventivo: Se refiere a la realización de actividades programadas para la limpieza, lubricación, ajuste y sustitución de piezas para mantener los equipos e instalaciones en óptimas condiciones de uso.

Mantenimiento correctivo: Se refiere a la realización de actividades no programadas para reparar o sustituir equipos o instalaciones dañadas o que no funcionan, para operar en condiciones seguras las Estaciones de Servicio.

Módulos de despacho o abastecimiento de combustible: Elemento junto al cual el vehículo o embarcación se abastecen de combustible a través de un dispensario.

Peligro: Es toda condición física o química que tiene el potencial de causar daño a las personas, a las instalaciones o al ambiente.

Prevención: Conjunto de medidas tomadas para evitar un peligro o reducir un riesgo.

Sistema de Recuperación de Vapores Fase I: Instalación de accesorios y dispositivos para la recuperación y control de las emisiones de vapores de gasolina durante la transferencia de combustibles líquidos del auto-tanque al tanque de almacenamiento de la Estación de Servicio.

Sistema de Recuperación de Vapores Fase II: Instalación de accesorios, tuberías y dispositivos para recuperar y evitar la emisión a la atmósfera de los vapores de gasolina generados durante la transferencia de combustible del tanque de almacenamiento de la Estación de Servicio al vehículo automotor.

Vehículo ligero: Transporte con peso bruto vehicular hasta de 3,856 Kg.

Vehículo pesado: Transporte con peso bruto vehicular mayor a 3,856 Kg.

Verificación: La constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio o examen de documentos que se realizan para evaluar la conformidad en un momento determinado

**ANEXO MÉTODOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREDICCIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS
AMBIENTALES**

Matriz de impactos ambientales incluida en el estudio, Capítulo 5.

BIBLIOGRAFÍA

- Dante J. Moran Zenteno, Geología de la República Mexicana, Instituto nacional de estadística geográfica e informática, y facultad de ingeniería de la UNAM.
- Guía de Campo. Aves de México; The crossley guide Eastern Birds. A Field Guide to the Amphibians and Reptiles of the Maya World.
- Catálogo de Nombres Vulgares y Científicos de Plantas de Tabasco y Flora medicinal del Estado de Tabasco: uso, manejo y conservación.
- M. en C. Hilda Martínez Salgado, Estudio de emisiones y características vehiculares en ciudades mexicanas. Fase IV: medición de emisiones en cinco ciudades y análisis de resultados globales Centro de Transporte Sustentable de México A.C. 2010
- Guía metodológica para la estimación de emisiones vehiculares. Los vehículos automotores como fuentes de emisión.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. DOF: 07/11/2016.